

Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693.530



CORREO  
ARGENT  
INO  
PROCEID  
ENCIAI  
A

FRANQUEO A  
PAGAR  
CUENTA N° 156

# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

26a. REUNION –26a. SESION ORDINARIA – 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Presidencia del señor concejal Julián Lemos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
ESPINA, Soledad  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
MATARAZZO, Eduardo  
MENDOZA, Manuel María  
MORINI, Rafael Emilio  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PERA, Ricardo Javier  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIGNATELLI, Marisa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANCHEZ RONCERO, Clarisa  
SARTOR, Aloma  
VILLALBA, Ramiro  
VITALINI, Nicolás  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTES

GHIGLIANI, María Gisela  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
SERRA, Luis

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Decreto de Presidencia.(P.5)
- 3 - Asuntos Entrados.

- I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)
- II - Proyectos Presentados.(P.8)
- III - Pedidos de Particulares.(P.10)
- IV - Despachos de Comisión.(P.11)

-Proyecto de ordenanza declarando el último domingo del mes de septiembre de cada año como el "Día Mundial del Pastor Evangélico y/o Ministros Religiosos y Líderes Espirituales de otras confesiones de Fe", Exp. 266-HCD-2014.(P.61)

-Proyecto de ordenanza solicitando la eximición del pago de Tasas Municipales, Exp. 1.379-HCD-2013.(P.61)

5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando al Intendente Municipal Dr. Gustavo Bevilacqua le exija al Secretario de Gobierno Fabián Lliteras y al Dr. Andrés Castillo expongan en el recinto del Concejo sus posturas relativas a la Policía Local, Exp. 1.725-HCD-2014.(P.14)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de las calles del Barrio Villa Rosario Sur y limpieza de los terrenos baldíos, Exp. 1.676-HCD-2014.(P.36)
- III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el curso de Políticas Públicas, Gestión Legislativa y Líderes Sociales en la Democracia Argentina, Exp. 1.697-HCD-2014.(P.37)
- IV - Proyecto de resolución franquicia en el estacionamiento a titulares residentes durante tres horas diarias en su cuadra de residencia y las dos adyacentes a su manzana, Exp. 1.689-HCD-2014.(P.37)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el Presupuesto 2015 la pavimentación de calle Pilmaiquén

desde Tres Sargentos hasta Fortaleza Argentina, Exp. 1.716-HCD-2014.(P.39)

- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo posibilidad y factibilidad de incorporar en e Presupuesto 2015 la pavimentación de calle Parera entre Pilmaiquén hasta calle Rojas, Exp. 1.714-HCD-2014.(P.40)
- VII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que prevea situaciones de recolectores informales de edad avanzada con discapacidad física o complicación para el traslado de residuos con carretas a mano, Exp. 1.717-HCD-2014.(P.41)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad a partir del 2015, se implemente en la construcción de edificios la utilización de paneles solares para la generación de energía, Exp. 1.674-HCD-2014.(P.42)
- IX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Torneo Sur, Certamen de danza y gimnasia, Exp. 1.692-HCD-2014.(P.42)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga disponga de controles de la Guardia Urbana en la planta sita en la intersección de

- Saavedra y Chubut, Exp. 1.696-HCD-2014.(P.42)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando estudio integral del tránsito en Sarmiento entre Cerrito-Cervantes y Urquiza-Napostá, Exp. 1.690-HCD-2014.(P.43)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando a ABSA la urgente intervención en la red cloacal en la intersección de Colón e Italia, Exp. 1.693-HCD-2014.(P.44)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo datos sobre la compra de carros para ser utilizados por recolectores informales de cartones y otros materiales reciclables de la vía pública, Exp. 1.718-HCD-2014.(P.46)
- XIV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la labor social que viene desarrollando la sede local de REMAR ARGENTINA, Exp. 1.667-HCD-2014.(P.61)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.61)
- 4 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si ha tomado conocimiento de lo denunciado por una empleada municipal que presta servicios en la Delegación Noroeste y, en caso afirmativo, remita actuaciones vinculadas con la denuncia, Exp. 347-HCD-2014.(P.74)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de que se realicen arreglos correctos y duraderos y calles del Barrio Millamapu y la incorporación del Barrio en el contexto de la Declaración de Emergencia Vial, Exp. 1.363-HCD-2014.(P.74)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento ejecutivo la incorporación de un nomenclador en la intersección de las calles Lejarraga e Indiada, Exp. 1.522-HCD-2014.(P.74)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de un nomenclador en la intersección de las calles José María Rosas y Araucanos, Exp. 1.523-HCD-2014.(P.74)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de un nomenclador en la intersección de las calles El Calden e Indiada, Exp. 1.524-HCD-2014.(P.74)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de un nomenclador en la intersección de las calles Araucanos y Lejarraga, Exp. 1.525-HCD-2014.(P.74)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza

- N°14.216 de mantenimiento de terrenos baldíos y el Código de la Edificación en su parte referida a cercos y veredas en el Barrio Grumbein, Exp. 1.528-HCD-2014.(P.74)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación de calle Mallea a la altura del 1500, Exp. 1.530-HCD-2014.(P.74)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de incorporar una partida en el Presupuesto 2015 para realizar el entubamiento del actual desagüe a cielo abierto existente en Avenida Raúl Alfonsín entre Waika y Tres Sargentos, y Waika entre Manque y Avenida Alfonsín, Exp. 1.592-HCD-2014.(P.74)
- X - Proyecto de resolución declarando de interés municipal la XLIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica, Exp. 1.513-HCD-2014.(P.74)
- XI - Proyecto de resolución declarando de interés municipal la Caminata y Maratón a beneficio del Comedor Gabriel, Exp. 1.578-HCD-2014.(P.74)
- XII - Proyecto de resolución declarando de interés municipal las jornadas "La Salud Mental en las distintas etapas de la vida", Exp. 1.585-HCD-2014.(P.74)
- XIII - Proyecto de ordenanza disponiendo la colocación de una referencia cultural frente al domicilio del vecino Don José Martínez, sito en calle Garibaldi n° 310 de Bahía Blanca, Exp. 1.587-HCD-2014.(P.74)
- XIV - Proyecto de ordenanza imponiendo los nombres de Adela Casati, Arminda y Ana María López a calles de la ciudad, Exp. 1.590-HCD-2014.(P.74)
- XV - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.445-HCD-2006 al Archivo por el que se solicitaba la condonación de deuda por tasas municipales correspondientes al inmueble ubicado en calle Almafuerte n° 702, propiedad del club Almafuerte.(P.74)
- XVI - Proyecto de decreto confirmando los beneficios previstos por la ordenanza 12.925 a favor del contribuyente Juan José Mayer, Exp. 554-HCD-2011 (8916-2008-0-0).(P.74)
- XVII - Proyecto de ordenanza donando materiales de herrería del Zoológico Municipal en desuso a la fundación para la Recepción y Asistencia de Animales Marinos, Exp. 1.273-HCD-2014 (5079-2014).(P.74)
- XVIII - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Renault Clio dominio MXL 497, Exp. 1.563-HCD-2014 (3095-2014).(P.74)

- XIX - Proyecto de ordenanza eximiendo a la señora Gabriela Beatriz Terny del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el 06/11/2012 al 06/11/2014, Exp. 1.364-HCD-2014.(P.74)
- XX - Proyecto de ordenanza creando la "Mesa Local de Niñez", Exp. 1.186-HCD-2012.(P.75)
- Apéndice.(P.76)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticinco días del mes de septiembre de 2014, a la hora 15:10.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Buenas tardes, señores concejales, damos inicio a la sesión, tomando asistencia por Secretaria.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ghigliani, Mandolesi Burgos y Serra. En reemplazo de la concejal Ghigliani, el concejal suplente Matarazzo, y en reemplazo del concejal Mandolesi Burgos, la concejal suplente Sánchez Roncero.

**2**

**DECRETO DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto N° 73.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:  
"Artículo 1°: Designase para representar al Honorable Concejo Deliberante en el Concejo Municipal de Adultos Mayores a la concejal Marisa Pignatelli.

Artículo 2°: La designación dispuesta en el Artículo 1° será puesta a consideración del Cuerpo en la Sesión Ordinaria del día 25 de septiembre de 2014".

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo la designación de la concejal Pignatelli para la representación del Concejo Deliberante ante el Concejo

Municipal de Adultos Mayores.

-Unanimidad.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Secretaría General de la Nación: Expte. N° 1428-HCD-2014. Reglamentación de la Ley Nacional N° 26928 de creación del Sistema de Protección Integral para Personas Transplantadas.

-Promulgando con el N° 17.759: Incorporando al Patrimonio Municipal un inmueble con destino a Reserva de Equipamiento Comunitario.

-Con el N° 17.797: Convenio Particular Programa de Co-Gestión de Recupero con Municipios.

-Con el N° 17.799: Eximiendo al Sr. Miguel Angel Barreiro del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.801: Eximiendo al Sr. Guillermo Francisco Klein del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

-Con el N° 17.802: Eximiendo a la Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para el período 2014.

-Con el N° 17.803: Autorizando al Departamento de Contaduría a librar Orden de Pago y Cheque a nombre del Sr. Nestor Armando Canepa, importe abonado erróneamente en dos oportunidades en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpiezay Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.804: Eximiendo a la Sra. Inés

Alvarez del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.814: Otorgando baja de la deuda que la Asociación Arem posee en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

-Con el N° 17.829: Autorizando el pago de la diferencia de categoría a la agente Claudia Romanelli.

-Con el N° 17.832: Autorizando el pago a NET ZONE ( Juan Ignacio Marchettini) en concepto de publicidad institucional en el medio gráfico "Costa Azul".

-Con el N° 17.838: Estableciendo la obligatoriedad en la totalidad de los edificios del ámbito Municipal de contar con sillas de ruedas para ser utilizadas por personas con discapacidad o movilidad reducida.

-Con el N° 17.847: Referida obra " Extensión de la red de Gas Natural en calle Garmendia e/ Matheu y Larrea de Cabildo".

-Del Departamento.

-Exp. 697-HCD-2010: Casa del Niño Villa Rosas. Contrato de Comodato para el GRUPO SCOUT ZONA 13.

-Exp. 1.681-HCD-2014: Programa Envión, solicita incorporación elementos donados.

-Exp. 1.682-HCD-2014: Instituto Cultural, convenio colaboración e/ Instituto Cultural – Biblioteca Rivadavia.

-Exp. 1.698-HCD-2014: Pierino Romano Leverico, solicita plan especial de pago cloacas y pavimento Partida N° 93.170.

-Exp.1.699-HCD-2014: Rodriguez Claudia, solicita plan de pago Partida N° 143.221.

-Exp. 1.700-HCD-2014: Ponce de León Angelica, solicita plan especial de pago Partida N° 33.971.

-Exp. 1.701-HCD-2014: Rau Roxana Beatriz,

solicita plan especial de pago Partida N° 88.155 Pavimento.

-Exp. 1.702-HCD-2014: Miller Teresa, solicita plan de pago Partida N° 50.819.

-Exp. 1.703-HCD-2014: Gonzalez Sandoval Pedro Alfonso, solicita plan de pago Partida N° 102.247.

-Exp. 1.704-HCD-2014: Sanchez Ana Teresa, solicita plan especial de pago Partida N° 100.354.

-Exp.1.705-HCD-2014: Zuñiga Manrique Julia del Carmen, solicita plan especial de pago Partida N° 94.903.

-Expte. 1.706-HCD-2014: Lombardelli Agustín Enrique, solicita plan especial de pago Partida N° 87.200.

-Exp. 1.707-HCD-2014: Flores Marta Elizabeth, solicita plan de pago Partida N° 43.676.

-Exp. 1.708-HCD-2014: Cruces Maria Isabel, solicita plan de pago especial Partida N° 97.564.

-Exp. 1.709-HCD-2014: Villalba Oscar, solicita plan de pago Partida N° 141.025.

-Exp. 1.710-HCD-2014: Martinez Ociel, solicita plan de pago Partida N° 88.144.

-Exp. 1.711-HCD-2014: Club Atlético Puerto Comercial, solicita baja de la deuda Seguridad e Higiene Contribuyente N° 53.861.

-Respuestas recibidas.

-Exp. 173-HCD-2012: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en arterias del barrio "Nueva Espora".

-Exp. 524-HCD-2014: Solicitando a la Autoridad del Agua y otros informes con relación al proyecto de la CONAE de instalación de una planta de satélites en zona Baterías.

-Exp. 848-HCD-2014: Cambio de mano calle Maestro Piccioli en Villa Rosas.

-Exp. 852-HCD-2014: Solicitando al D. Ejecutivo el estudio de factibilidad del servicio de cloacas en el barrio " Los Horneros".

-Exp. 1.182-HCD-2014: Modificación parada de colectivos 509, 518, 519 en calle Estomba N° 122.

-Exp. 1.744-HCD-2012: Solicitando instalación semáforos peatonales.

-Para Nuevo Tratamiento.

-Exp. 872-HCD-1997: Club Teléfonos Bahía Blanca – Excepción Norma para la aprobación de la visación plano Mensura.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Para solicitar solo el ingreso fuera de término del Exp. 1.726-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de la ciudad de Bahía Blanca a todas las estaciones de infraestructura ferroviaria existente en el distrito y declarando de Interés Patrimonial a todas las instalaciones ferroviarias del distrito.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración solo el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 1.725-HCD-2014, solicitando al Intendente Municipal Dr. Gustavo Bevilacqua exija al Secretario de Gobierno y al Subsecretario de Gobierno y Protección Ciudadana Andrés Castillo que expongan en le recinto del HCD su postura relativa a la Policía Local.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar solo el ingreso fuera de término del Exp. 1.720-HCD-2014, proyecto de ordenanza marco para el desarrollo de las energías renovables en el Partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término solamente.

-Unanimidad.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.672-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda procedan a intervenir el arbolado ubicado en Rafael Obligado a la altura del 5900-6000 vereda impar, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.673-HCD-2014, proyecto de resolución funcionamiento de geriátricos: Aplicación de la Ley 14.263 en el ámbito del Municipio de Bahía Blanca, autoría de la concejal Sartor. (A las Comisiones de Salud Pública, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.674-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de que, a partir del año 2015, se implemente en la construcción de edificios la utilización de paneles solares para la generación de energía, autoría del concejal

Massarella acompañado del concejal Mandara.

-Exp. 1.676-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de las calles del barrio Villa Rosario Sur y limpieza de los terrenos baldíos, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de la concejal Espina.

-Exp. 1.677-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la entrega de las llaves del salon de usos múltiples del barrio Villa Rosario Sur a la Junta Vecinal Parque del Trabajador, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de la concejal Espina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.679-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la competencia de ciclismo MTB a realizarse con motivo del 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 907 "MERCEDES DE SAN MARTÍN" de la localidad de Cabildo, autoría del concejal Salaberry. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.680-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente la incorporación de nomencladores en las arterias del barrio "Villa Duprat", autoría del concejal Salaberry. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.687-HCD-2014, proyecto de comunicación acondicionamiento ingreso al barrio Altos del Pinar, 9 de Noviembre y Stella Maris por calle Herminia Abat y 14 de Julio, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martinez, Quartucci, Ayude y Pignatelli. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.688-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Delegación de Villa Harding Green

proceda al mantenimiento de la plaza y reparación de su sistema de riego en el B° Altos del Pinar, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Paoletti. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.689-HCD-2014, proyecto de ordenanza franquicia en el estacionamiento a titulares de viviendas o residentes acreditados durante 3 horas diaria, en su cuadra de residencia y las dos adyacentes a su manzana, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 1.690-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando estudio integral del tránsito en Sarmiento entre las calles Cerrito-Cervantes y Avenida Urquiza-Napostá, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Pignatelli.

-Exp. 1.691-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministro de Seguridad Bonaerense Alejandro Granados que inicie en forma urgente el proceso de incorporación de los 340 efectivos destinados para realizar funciones en Bahía Blanca, autoría del Bloque Frente Renovador.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.692-HCD-2014, proyecto de ordenanza declárese de Interés Municipal el Torneo Sur, certamen de danza y gimnasia, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.

-Exp. 1.693-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando a ABSA la urgente intervención en la red cloacal en la intersección de la Av. Colón e Italia, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 1.696-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga de controles por medio de la Guardia Urbana en la planta sita en la intersección de calles Saavedra y Chubut, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 1.697-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Curso de políticas públicas, gestión legislativa y líderes sociales en la Democracia Argentina en el marco Programa Federal de Fortalecimiento de dirigentes políticos y sociales, autoría del concejal Mandolesi Burgos.

-Exp. 1.713-HCD-2014, proyecto de ordenanza regulando la suscripción de convenios y disponiendo medidas en materia de seguridad, autoría del Bloque Integración Ciudadana. (A las comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.714-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el presupuesto correspondiente al 2015 la pavimentación de calle Parera desde Pilmaiquen hasta calle Rojas, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.715-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Fondo de Intervenciones Urbanísticas para la Seguridad Vial, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda , Transito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.716-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el presupuesto correspondiente al 2015 la pavimentación de calles de un sector de la ciudad, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.717-HCD-2014, proyecto de resolución solicita al Departamento Ejecutivo que prevea situaciones de recolectores informales de edad avanzada, con discapacidad física o complicación para el traslado de residuos con carretas de mano, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 1.718-HCD-2014, proyecto de comunica-

ción pidiendo al Departamento Ejecutivo datos sobre la compra de carros para ser utilizados por recolectores informales de cartones y otros materiales reciclables en la vía pública, autoría del concejal Mandará.

### III

#### Pedido de Particulares

-Exp. 1.683-HCD-2014: Grupo M.A.M.A, solicita ayuda económica para participar en el "4º Encuentro Nacional Anual sobre Adopción".(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.684-HCD-2014: Escuela N° 509, solicita Banca 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.685-HCD-2014: Sociedad de Fomento Villa Ressia, solicita intervención del cuerpo para continuidad de obras en el sector.(A las Comisiones de Obras y Servicios Públicos)

-Exp. 1.695-HCD-2014: Asociación Bicicross Bahiense, solicita ayuda económica para realización de obras en pista del Parque de Mayo. (A las Comisiones de Primera de Hacienda, Educación Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.712-HCD-2014: Dr. Emiliano Alvarez Porte, eleva proyecto para pago de multas de tránsito en cuotas.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte, Educación Cultura y Acción Social)

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.689-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva del expediente mencionado.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.691-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.716-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.714-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.674-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.718-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.713-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.717-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.692-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva del expediente mencionado.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.696-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En

consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.690-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.693-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Notas Presentadas.

-Agrupación Justicia Social: Referente a "Emergencia y seguridad sector Fuerte Argentino" (Zona de Boliches). (P/ Conocimiento).

-Asociación de Fomento Barrio Parque Patagonia: Agradecimiento reunión por Cuartel de Bomberos Patagonia- Sub Comisaría.(P/ Conocimiento).

-Vecinos de General Daniel Cerri: Referente al funcionamiento Local Bailable "MALLORCA".

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.612-HCD-2014, proyecto de decreto referido a la presentación efectuada por la Sra.

Jesica Suenjo, en relación al inmueble sito en Santiago del Estero 408.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.552-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación de calles en el Barrio Los Horneros.

-Exp. 1556-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza N° 14.216 en el barrio Los Horneros.

-Exp. 1.569-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la calle 14 de Julio entre Avenida Alfonsín y Salliqueló.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 266-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando el último domingo del mes de septiembre de cada año como el "Día Municipal del Pastor Evangélico y/o Ministros Religiosos y Líderes Espirituales de otras confesiones de Fe".

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.632-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Torneo de Fisiculturismo organizado por la Fundación NOCAR.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.548-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizado al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Colaboración con la Asociación Industrial Química de Bahía Blanca, para el mantenimiento de la plazoleta ubicada en San Martín entre Magallanes y Avenida Velez Sarfield.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 640-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando Ciudadanos Ilustres a los ex Combatientes de Malvinas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 49-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando disuelto el Consorcio formalizado para la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calle Coronel Vidal al 1500".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.179-HCD-202014, proyecto de ordenanza aceptando la donación de la Enciclopedia titulada "El Mundo de los Niños y sus Ejemplares", efectuada por el Sr. Amilcar López.

-Exp. 1.406-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando el pago de \$ 5.000 a la agente Norma Rosario Lamas en concepto de Seguro de Amparo Familiar.

-Exp. 1.407-HCD-2014, proyecto de ordenanza debitando de la Partida 67.124 la suma de \$ 1.354,02 por pago erróneo en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Exp. 1.608-HCD-2014, proyecto de ordenanza, Donando a la Escuela de Agricultura y Ganadería animales que se encuentran alojados en el ex Zoológico Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.152-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar un semáforo en la intersección de las calles Pedro Pico e Italia.

-Exp. 1.154-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar un reductor de velocidad en 14 de Julio entre Humboldt y Láinez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp 1.438-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de la Oferta Única, realizada por la firma Geomac, para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en las calles Boulevard J. B. Justo, Fray Justo S. M. De Oro y Reconquista".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.676-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.697-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término tablas del Exp. 1.379-HCD-2013, solicitando la eximición del pago de Tasas Municipales.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para que se trate con el Cuerpo en Comisión el Exp. 1.667-HCD-

2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la labor social que viene desarrollando la sede local de REMAR Argentina.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para que se trate con el Cuerpo en Comisión el Exp. 1.219 anexado al 1.599, minuta de comunicación relacionada a Nuevo Rumbo.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SR. ESPINA.- Para que se trate con el Cuerpo en Comisión el Exp. 1.591-HCD-2014, Convenio de adhesión a la Policía Local.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para que se trate con el Cuerpo en Comisión el Exp. 1.671-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° apartado 2 de la Ordenanza N° 16.883, Esquema Tarifario.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- De no existir más pedidos, pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:25.

-A la hora 16:00.

4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes

despachados.

I

#### SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL DR. GUSTAVO BEVILACQUA LE EXIJA A LOS SRES. LLITERAS Y CASTILLO EXPONGAN EN EL CONCEJO ACERCA DE LA POLICIA LOCAL

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en principio agradecer a los concejales que apoyaron el expediente, la verdad que lo terminamos haciendo medio a las apuradas, por eso me voy a tomar unos segundos para explicar las razones.

En su oportunidad, invitamos al Secretario de Gobierno y al Subsecretario de Protección Ciudadana para que vengan a explicar la postura del Ejecutivo y por nota formal decidieron no hacerlo. A posteriori, el Intendente salió a fijar algunas posturas de un tenor jurídico-político-partidario, con una visión en ese ángulo, obviamente que no compartimos, podemos llegar a entender por qué lo hace, y después de eso, estos funcionarios y algunos otros, sobre todo estos dos que son los responsables del tema en cuestión, empezaron mediáticamente a hacer exposiciones, comentarios, declaraciones, donde dicen algunas cosas,

luego las corrigen, luego dicen otras que muestran una incoherencia con lo dicho en primer lugar, suben los números, bajan los números, suben los números.

La verdad que hoy, más allá de que todos deberíamos -algunos seguramente estamos- pero todos deberíamos estar preocupados del tiempo que estamos perdiendo en no dedicarnos concretamente a avanzar en la única herramienta disponible para el reclamo de los vecinos de una mayor seguridad que en el corto plazo que es la de más efectivos, no queda claro qué estamos discutiendo.

¿Por qué al Intendente? Y, porque cuando invitamos directamente a los funcionarios mandaron una nota excusándose, entonces se lo pedimos al Intendente para que él como jefe del Ejecutivo, responsable del Ejecutivo, le imparta instrucción de que vengan y que no quede a su criterio venir o no, que vengan y expongan la visión real y concreta, más allá de la jurídico-político-partidaria, la visión concreta de la implementación de esto, estén de acuerdo o estén en contra; y si están en contra que expliquen por qué.

Y cuando hablamos de los por qué, ¿de qué hablamos? Hablamos de que si aquellos \$ 120.000.000, que se ve que se mojaron y encogieron y pasaron a ser \$ 60.000.000, ¿de qué estamos hablando?, ¿\$ 120.000.000 para qué?, ¿\$60.000.000 para qué?, ¿\$ 30.000.000 de qué? Cuando hablan de lo que gastan hoy que gastan, decían, \$ 30.000.000, que era el 3%, en ningún lado está ese número, pero sí nos pueden venir a explicar y tal vez nos muestren algo que no estamos viendo, o que no está en Gobierno Abierto o que están imputando cosas que nosotros

desconocemos que estén imputando a ese rubro que es la ayuda a la Policía. Eso desde lo económico.

Después, desde lo operativo, y ni hablar desde la gestión política, tenemos la herramienta que le permite al Intendente tener injerencia directa en un sector importante que tendría una cantidad de efectivos policiales igual a la que hay hoy. ¿Cuál es la injerencia? Decidir en conjunto la designación del jefe de esa unidad; decidir y proponer la designación del coordinador de esa fuerza con las demás fuerzas; armar, diagramar, escribir y presentar el plano operativo de seguridad, y ser parte activa en la instrucción de esos agentes, es decir, qué perfil queremos que tengan los agentes, en qué queremos que hagan hincapié, en qué queremos fortalecer sus capacitación para evitar los problemas cuando esos agentes estén funcionando.

Todas estas cosas deberíamos discutir las por sí o por no, pero lo cierto es que las declaraciones mediáticas se limitan a una orden de compra de \$ 30.000, una de 5 una de 90, pero no queda claro cuál es la visión del Ejecutivo, más allá de la jurídico-político-partidaria que plasmó el Intendente en un programa de televisión luego de negarse a un debate con Iván Budassi.

Entonces, lo que estamos pidiendo es que el Intendente exija a sus funcionarios que cumplan con su deber de exponer la visión, que en definitiva no debería ser otra que la del Intendente, en los aspectos por debajo de la jurídico-político-partidaria. ¿Por qué digo jurídico-político-partidaria? Porque cuando se habla de la ley, dicen que la policía responde al Gobernador; político, porque él tiene la firme decisión de no gestionar políticamente nada vinculado con

la seguridad; y partidaria, porque la postura de subirse a un atril o a una tribuna a quejarse, tiene que ver con el lugar que ha decidido ocupar desde hace unos meses.

Eso al margen, lo que tenemos que discutir, porque en algún momento es probable que tengamos el espacio para avanzar en un acuerdo, son los pormenores, los pormenores de la gestión política y los pormenores de la gestión administrativa.

Por eso es esta invitación, esperamos que sea acompañada, esperamos que el Intendente cumpla con algunos de sus roles, y esperamos que los funcionarios vengan.

Por ahora nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- En virtud a todo este tema, creo que hay que ponerle un poco de claridad al tema y un poco de sentido común, porque se ha hablado mucho pero también se ha confundido mucho a la gente.

Primero escuché al concejal preopinante decir que estamos perdiendo un montón de tiempo, tiempo que no es tal porque todos somos conscientes que tenemos todo el tiempo para debatirlo porque de entrar en funcionamiento esta policía, los fondos estarían llegando recién en febrero del año 2015 para la capacitación, y esta policía entraría en funciones en el año 2016, con lo cual no sabemos ni quién va a estar gestionando el Municipio, ni quién la Provincia.

Si hablamos de responsabilidad de gestión, creo que la Provincia tendría que darnos un montón de explicaciones

respecto a por qué no hace lo que tiene que hacer. Si Bahía Blanca hoy tiene que tener 350 efectivos policiales, por qué no los pone si es responsabilidad de la Provincia, así lo marca la Constitución de nuestra Provincia, tiene los recursos, tienen la decisión, y esta policía no deja de ser un brazo o una extensión de la policía provincial.

Respecto al tema de los números finitos en cuanto si 120, 80 o 500, está claro que la Provincia lo que está proponiendo con esto es que parte de los costos y parte de esta nueva estructura sea solventada con recursos municipales, y es responsabilidad ver de dónde los vamos a generar y de dónde los vamos a tener para poder llevarlo adelante.

Después hablaban de la gestión política o discurso político. La verdad que Granados estuvo acá, tampoco vino a darnos precisiones de cuál es el plan ni de cómo quiere llevarlo adelante; reconoce que hacen falta en la Provincia 40.000 efectivos, evidentemente de un año para otro no hacen falta 40.000 efectivos, esto deja a las claras que hubo una dejadez o una falta de programa en cuanto a seguridad que acumuló a que entre uno de los recursos que necesita la policía, que son los recursos humanos, lleguemos a un acumulado de un faltante de 40.000 agentes.

Nos dicen que van a incorporar 10.000, pero ese número, 10.000, tampoco es cierto, porque yo quisiese saber si hoy la nomina ronda cerca de los 60.000 efectivos, cuántos de esos 60.000 están con carpeta, cuántos de esos 60.000 llegan a la edad jubilatoria. El promedio tendría que dar que alrededor de 3.000, 4.000 efectivos se están jubilando también, con lo cual de 10.000 que

incorporan, se está haciendo un recambio generacional propio de la actividad.

Lo que decimos es: pongamos todo el debate sobre la mesa, sabemos que se habla también del tema inseguridad, sabemos que todo el espectro, algunas cosas creo que tenemos que ponernos todos de acuerdo y hablar en los mismos términos, todos somos conscientes que de todo lo que significa la seguridad, estamos hablando de un pequeño porcentaje que es la prevención, no estamos hablando de la problemática de seguridad total sino que estamos hablando de algo que sí hay que darle respuesta inmediata al vecino de lo que primero se puede atacar en forma inmediata, que es la prevención, pero no estamos abordando todo el tema inseguridad.

Los programas a mediano plazo que podrían ser cómo integrar más gente a la economía formal, al trabajo formal, no se está hablando; o cómo modificar los programas de educación, que son políticas a largo plazo para que los jóvenes vean una proyección cuando terminan la escuela y el grado de formación y profesionalismo sea más alto, no se está hablando; se está hablando sólo de un sector que representa el 10% de la problemática, o más o menos, pero es un porcentaje, no la totalidad del tema.

Hay muchas cuestiones por debatir, no lo tomemos como una pérdida de tiempo el tratar de evaluar y de hacerlo responsablemente; tampoco son claros los números por parte de la Provincia y algo va a tener que absorber el Municipio, porque en eso vamos a tener que ser responsables cuando votemos el Presupuesto 2015 y decimos cuánto le asignamos a la

seguridad, vamos a tener que tener una dimensión de cuánto le vamos a tener que asignar.

Así que no mucho más para agregar, creo que las responsabilidades son mutuas, la Provincia también tiene que ser responsable en este sentido, también dejar claro y no perdamos el objetivo que el responsable primario de brindarle seguridad a los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires, es el Gobierno Provincial.

Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, es para adelantar el voto positivo, acompañamos este proyecto como también acompañamos en su momento cuando se presentó el proyecto de la citación de Granados porque creemos que generar esta vía directa para escuchar cuál es la intención, para escuchar cuál es el objetivo, para escuchar cuáles son las estrategias, para saber cuántos son los recursos concretos que se necesitan, es válido.

Escuchar a nivel local, que son los que tienen la responsabilidad primera, no primera en orden sino porque es la más cercana, o al nivel provincial, son importantes. Lamentablemente Granados, no lo dijimos la semana anterior porque al final no nos manifestamos respecto al tema, pero la verdad que lo de la semana pasada de Granados fue un papelón, vino a hacer medios de prensa y hubo una equivocación muy grande porque creo que él tendría que haber venido a este ámbito, tendría que haber venido a explicar, y es absolutamente lamentable.

Nosotros tenemos una perspectiva de la

seguridad que es diferente a ambas, a las que tiene el sector del Frente Renovador o a las que tiene el sector que responde al Gobernador; la verdad, nuestra perspectiva de la política de la seguridad es diferente, creemos que lo que estamos viviendo es un fracaso acumulado de años y años, y que acá ninguno de los dos sectores está hablando de forma tal de poder prevenir cuestiones de inseguridad, y que para prevenir cuestiones de seguridad hace falta destinar estratégicamente recursos en capacitación, en tecnología, y la discusión termina siendo cantidad de celulares, o cantidad de uniformados, porque la cantidad sobre la misma matriz en la que está trabajando la Policía ahora, no va a cambiar ninguna cuestión.

Esto no quiere decir que la Fuerza de Seguridad no requiere tener una mejor condición, por supuesto que la requiere, pero digo, solamente eso en sí mismo no va a producir ningún cambio. Acá de lo que se trataría, según nuestra visión, es una cuestión de investigación, de inteligencia, de trabajo coordinado con la Fiscalía, de mirar las organizaciones criminales que están trabadas y metidas dentro del territorio, que nosotros lo vemos -y cada vez más- en los barrios; en la Provincia de Buenos Aires hay dos puntas donde se ve: en los barrios de la periferia, pero también se ve en los lugares donde hay muchísimos recursos, donde está metido la otra escala de estas organizaciones.

La situación es muy preocupante y me parece que no se acaba con esta discusión de si 30, si 100, si lo pone la Municipalidad o si no los pone...

Ojalá tengamos la oportunidad de escuchar a los responsables de la parte de

seguridad municipal, ojala tengamos la posibilidad de escucharlo también a Granados presentado el Plan de Seguridad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, la verdad que ante las crecientes dificultades que están generando los hechos de violencia en la ciudad, que se repiten diariamente, algunas discusiones se parecen a aquella famosa discusión sobre el sexo de los ángeles: cuando estaba por caer la ciudad de Bizancio en el Imperio Romano, los turcos avanzaban y los romanos en vez de resolver cómo iban a defender el Imperio, discutían teológicamente cuál era el sexo de los ángeles; y de ahí quedó esa expresión de “discusiones bizantinas”.

La verdad, señor presidente, que a veces las cuestiones internas, que son legítimas desde algunos sectores políticos que pertenecen o han pertenecido a los mismos agrupamientos, se están transformando en discusiones bizantinas, cuando la realidad que golpea e interpela diariamente es otra y no va a quedar más remedio que abocarse a resolverla.

Y es cierto lo que se ha dicho aquí, es cierto que el Subsecretario a cargo del área de Seguridad manifestó que si no venía el Ministro Granados él no venía al Concejo. La verdad, señor presidente, que a esta altura, con un cuadro tan complejo, utilizar esa excusa para no concurrir al Concejo para explicar el convenio que se propone a la decisión de este Cuerpo, es francamente irresponsable; casi tanto, señor presidente, como que quien preside el Concejo Deliberante, hoy ausente, participe con el

señor Ministro de Seguridad de la Provincia de los actos, y teniendo un mandato de este Cuerpo no haya sido el que arbitrara los medios para que pudiera este Concejo Deliberante mantener una entrevista con el Ministro de Seguridad; tan irresponsable, señor presidente, como que el propio Ministro de Seguridad de la Provincia diga, sin saber exactamente cuántos, que son 60.000 los efectivos de la Provincia de Buenos Aires, casi un ejército –como hemos dicho más de una vez- de los más grandes de América Latina.

En este cuadro, en este escenario, ¿a qué nos vamos a dedicar responsablemente nosotros?, ¿a exigir a unos y a otros que cumplan lo que no han cumplido o a abocarnos seriamente a tratar lo que esté a nuestro alcance para resolverlo?

Nosotros creemos que así como recién el 16 de septiembre de este mes se incorporó el manual de aplicación del Convenio a firmar con la Provincia de Buenos Aires, nos abocamos al estudio de ese manual y creemos que si se debate y se firma ese Convenio y simultáneamente una norma que regule no sólo ese Convenio sino los protocolos futuros que en materia de seguridad se suscriban, vamos a poder avanzar seriamente en el tema, a sabiendas de que son cuestiones que no son de aplicación inmediatas, a sabiendas de que esto es para el 2015-2016, pero estamos de acuerdo en que hay que comenzar.

En el manual de aplicación en ningún lado dice que van a venir 340 efectivos, señor presidente, otros convenios específicos o manuales de aplicación incorporados a los que se sometió a decisión de otros municipios como el de Necochea, dicen que son 125 por ejemplo, no es el caso del

nuestro; pero ese manual tiene aspectos claves que no podemos dejar sin efecto y que tenemos que aprovechar esa oportunidad, por ello nos abocamos a su estudio.

Cuando dice que “en la formación de los nuevos aspirantes oficiales en la ciudad de Bahía Blanca hay que incorporar el criterio de la identidad local”, estamos muy de acuerdo y la Ordenanza Municipal tiene que fijar ese criterio porque el manual no lo propone, eso significa que por ejemplo, el aspirante que va a salir de esa escuela y de esa formación, tiene que saber que en Bahía Blanca el recolector informal no es un delincuente, por ejemplo.

Y también cuando proponemos monitorear los cursos de formación es porque el manual de aplicación de ese Convenio dice que “de acuerdo al número de egresados se van a otorgar la cantidad de móviles que le van a conceder a nuestra ciudad”. Entonces si no sabemos el resultado de la cantidad y el resultado de los cursos, mal vamos a poder estar evaluando esa situación.

El manual de aplicación dice por primera vez que “se va a elaborar el mapa delictual”, y venimos bregando por un mapa del delito, y la Comisión de Seguridad de este Cuerpo y el Concejo en conjunto debe participar con el Departamento Ejecutivo y con la autoridad policial en la confección de ese manual y en el monitoreo de ese manual.

También es fundamental para nosotros conocer, como hemos logrado hacerlo a través del manual, el contenido de algunas de las disciplinas que se les enseñan a los nuevos egresados, por ejemplo en materia de derechos humanos y ética, cuestión que interesa para los nuevos aspirantes que van

a salir con nueva formación.

Ahora todo eso, señor presidente, es independiente de que venga Granados o que venga Castillo y Lliteras; la realidad concreta es que nosotros tenemos que avanzar en las dos cosas: en el Convenio y en esa regulación, esa regulación nos va a permitir incidir directamente, porque sabemos que son convenios que no se pueden alterar en su texto, se aceptan o se desestiman, pero hay un reverso del convenio que hace a toda la relación del Ejecutivo con el Deliberativo.

Si el Intendente le va a tener que prestar conformidad, como se ha dicho aquí, al Jefe Operativo y al Coordinador Operativo que son propuestos por la Policía, el Intendente tiene que compartir esa facultad de darle el acuerdo con este Concejo, porque puede ocurrir que el funcionario policial tenga alguna situación por la que ha sido impugnada su conducta por parte de algunos vecinos o de algún sector de la ciudad, y consecuentemente es el Concejo el que tiene que vehicular esas impugnaciones o situaciones que se vayan dando. El Intendente entonces, tiene que participarle al Concejo de aquello que el Convenio, en principio, solo en tanto y en cuanto representa a la ciudad, el Intendente está suscribiendo.

Esto es en lo que hay que avanzar seriamente, señor presidente, la verdad que el Subsecretario Municipal encargado del área parece un recolector de facturas, ya lo hemos dicho más de una vez, y encima ahora parece que los números que se dan por un lado no condicen con lo que aparece por otro. La realidad es que cuando se nos dijo \$120.000.000 para financiamiento de este Convenio, en ningún lado aparece esa

cifra, no hay ningún elemento que en el expediente nos diga a nosotros que son \$ 120.000.000.

Es necesario tener una discusión definitiva levantada desde el punto de vista de los fundamentos de cada sector, no todos tenemos que coincidir en todo, pero es indudable que esto es una política de Estado Municipal, no se va resolver ahora definitivamente pero hay que empezar a dejar marcado algunos ítems que sean inamovibles. Y es verdad que es la responsabilidad primaria de la Provincia, a ojos vista está incumplida, y es necesario que nosotros dotemos de mayor capacitación, de mayor cantidad de recursos, y que fijemos el alcance de los compromisos municipales, y esto lo podemos resolver nosotros.

Y también es cierto, señor presidente, que nosotros apoyamos la convocatoria del Secretario de Gobierno y Subsecretario, porque no puede ser que condicione su visita a la visita del Ministro, y el Ministro no venga y consecuentemente los funcionarios municipales no aparezcan por el recinto ¿En qué condiciones y de qué estamos hablando?, ¿van a seguir y transmitiéndose recíprocamente culpas distintos sectores políticos frente a una gravedad inusitada como la que enfrentamos?

Y coincidimos también cuando se dice que la prevención es fundamental y de alguna manera el manual o el programa de proximidad con el vecino, que se sancionó en la última sesión, apunta a tomar eso como una cuestión clave porque es fundamental la inteligencia, la prevención y avanzar seriamente en la organización de los vecinos. Pero para esto nos tenemos que

ponernos de acuerdo, hay cuestiones que van a quedar al margen de esos acuerdos, pero tenemos que dar una imagen y decisión concreta de tratamiento de este tema en ambos sentidos: en el convenio por un lado, pero en su reverso, que es fundamental para nosotros, que implica una reglamentación de éste y de todos los protocolos que vengan, porque ese convenio prevé nuevos protocolos.

Hoy solamente están incorporados el de reclutamiento y el de difusión, y van a venir otros. Y cada vez que venga un protocolo el reglamento que nosotros pretendemos darle por ordenanza es que ese protocolo venga al Concejo y sea este Cuerpo el que decida, porque en algunos casos van a haber comprometidos recursos.

Tenemos que resolverlo y definitivamente, y tiene que haber una norma marco que nos fije cuáles son también nuestras responsabilidades. No hay más tiempo, no podemos ahora asumir sin ningún tipo de diligencia una cuestión que es urgente, y la urgencia está dada por cada vecino, en alguna cuadra hubo cuatro robos que se perpetraron de la misma forma, sobre la misma base: pequeños comercios que están atendidos por una sola persona y que manejan efectivo, con líneas de escapes que están determinadas. ¡Esto es una exigencia, una necesidad que tenemos que arbitrar y acordar con la autoridad policial!

La verdad, señor presidente, el Intendente es invisible, el Intendente no corporiza este tema, no hay un liderazgo concreto que la ciudad perciba y advierta, y cuando eso no ocurre alguien lo tiene que hacer. Pues lo va a hacer este Concejo, señor presidente, porque en política en general, y de seguridad en particular, lo fundamental es

asumir ese rol porque la ciudadanía interpreta que acá hay una dispersión absoluta de la decisión. Nosotros tenemos que hacerle entender a todos que esto es justamente lo contrario: que estamos unidos en vertebrar una política de Estado Municipal, que tiene que trascender esta gestión, y las que vengan y las que sigan.

Si no entendemos esto de una buena vez, vamos a seguir pagando el mismo precio pero fundamentalmente lo van a seguir pagando los vecinos que son víctimas del delito.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, primero voy a hacer una aclaración. Como presidenta de la Comisión de Seguridad, en una reunión de seguridad mantenida hace más o menos un mes, no tengo la fecha exacta, se lo invitó al Subsecretario de Gobierno y Protección Ciudadana en el ámbito de la Comisión de Seguridad, que nos viniera a contar algunas cuestiones que había dicho públicamente. Se disculpó por escrito, como dijo mi compañero de bloque, pero se lo volvió a invitar mediante un proyecto que salió de este Cuerpo, ya que no había venido a la Comisión de Seguridad propiamente dicha. Se volvió a excusar por escrito diciendo que hasta que el Ministro no brindara la información, no se lo iba a hacer desde el Municipio.

Primero quiero decir que lo que nosotros le tenemos que preguntar, tanto al Secretario de Gobierno como la Subsecretario de Gobierno y Protección Ciudadana, no es lo que le queremos preguntar al Ministro. Claramente lo que pueden responder ellos

no es lo que puede responder el Ministro y viceversa, no veo cómo esté supeditada una visita o respuestas de uno a la del otro.

Y nos surgen las dudas por los propios dichos de los funcionarios. Cuando se hablaron de diferentes montos, tan dispares, de \$ 120.000.000 a \$ 60.000.000 a \$ 30.000.000, a que lo que se gastaba este año finalmente no es lo que se gasta, entonces esa claridad con respecto a qué es lo que piensa el Municipio que debe gastar para la implementación de la Policía Local, es lo que queremos escuchar de la boca de los funcionarios; porque hasta ahora, salvo algunas entrevistas periodísticas, no vino en el expediente por escrito, ni lo han venido a contar a este Cuerpo.

Sí lo sabemos con respecto a la Provincia, porque la Provincia ha dicho en reiteradas oportunidades que los salarios y el equipamiento estaban asegurados, por lo tanto desde mi bloque no tenemos dudas con respecto a lo que la Provincia de Buenos Aires vaya a invertir para la implementación de la Policía Local.

De lo que escuché en lo que va de las manifestaciones, voy a hacer un paréntesis y quisiera solicitar el debate libre en este tema, porque me parece que da para poder manifestarse más de una vez.

-Apoyan los concejales Villalba, Quartucci, Mandará y Woscoff.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el debate libre.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Continúa con el uso de la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- El concejal del Frente Renovador que hizo uso de la palabra,

hablaba con respecto a la responsabilidad que teníamos nosotros, o que íbamos a tener, en el tratamiento del Presupuesto 2015 en este Cuerpo. Y creo que para tener responsabilidad y saber de qué partidas vamos a hablar y de qué montos vamos a hablar, es que necesitamos que el Secretario de Gobierno y el Subsecretario de Protección Ciudadana vengan a este Cuerpo, porque queremos tener responsabilidad a la hora de los números en el Presupuesto Municipal 2015 que tengan que ver con esta área.

Si debemos ser responsables a la hora del Presupuesto, claramente debemos tener información fiel, fidedigna y de boca de los propios funcionarios respecto a qué es lo que necesitan o pretenden gastar en el área de Seguridad desde el Municipio.

También escuché que el concejal de Integración Ciudadana que me antecedió en la palabra planteaba el enojo o la disconformidad con respecto al presidente del Cuerpo y la no extensión de la invitación cuando el Ministro Granados vino a Bahía Blanca. El Ministro Granados vino con una agenda que nosotros no podemos modificar; claramente vamos a seguir haciendo las tratativas y gestiones pendientes para que pueda venir porque creemos que también, a pesar de que el proyecto de adhesión, y el manual de aplicación y los convenios tienen información más que suficiente, no sería descartado pensar de que uno puede seguir haciéndoles preguntas y vamos a seguir haciendo las gestiones necesarias para que ellos vengan, o el Ministro o quien él designe, a dar respuestas.

Cuando vino el Ministro Granados y tuvo una reunión con miembros de las fuerzas, con los jefes de la Policía, hay algo que me

llamó poderosamente la atención, porque no sabía que así era, que un comisario le dijo que en 28 años de gestión o profesión que llevaba como policía era la primera vez que el Ministro venía a Bahía Blanca a hablar de cara con ellos, a decirles qué quiere de la Policía para adelante, a decirles por qué busca la Policía Local, y me pareció muy loable que un comisario le reconociera al Ministro que en 28 años de servicio era la primera vez que un Ministro de Seguridad venía a la ciudad o que ellos tenían un contacto directo con el Ministro.

Y por otro lado quiero hacer una salvedad, porque acá se habla de que sería fácil que el Ministro Granados directamente mandase 340 efectivos a la ciudad como si, y lo repito porque ya lo he dicho, fuera a buscarlos al supermercado o los tuviera acovachados en un galpón; los efectivos hoy no están, los efectivos necesitan formarse, la Policía Local claramente busca una diferenciación con la Policía actual que tiene que ver con ser una policía de proximidad, de prevención.

Hace un rato escuché algo como pormenorizando la prevención, y yo creo que es fundamental el hecho de tener una policía de prevención. La policía que hoy tenemos corre después que el delito sucedió y necesitamos una policía que esté antes que el delito suceda para que no suceda.

Creo que la formación de la Policía Local tiene que ver con eso: con buscar que los delitos no sucedan, con buscar proximidad con el vecino, con buscar esto de que la Municipalidad pueda tener injerencia, no solamente en el coordinador sino también en lo que busca de la formación.

Y lo que decía el concejal de Integración Ciudadana con respecto a la formación particular que tienen, porque no es lo

mismo formarse en una escuela de Policía porque va a ir a trabajar a otro lugar de la Provincia, que en Bahía Blanca, por ejemplo con lo planteaban de los recolectores informales, o por ejemplo la formación que tiene la Policía Local con respecto a la violencia de género, que me parece importante que así sea.

Insisto que desde el bloque nos parece importante poder contar con esta charla para que los funcionarios puedan decir qué es lo que quieren desde el Municipio, qué es lo que les parece que necesitan, no para interpelarlos sino para conversar y ver que estos números que han dicho públicamente, cuáles son ciertos, cuáles se han desvirtuado, y qué es lo que necesitan que este Cuerpo, con responsabilidad –como dijo el bloque oficialista- apruebe en el año 2015 para el Presupuesto Municipal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el tema de la ausencia o falta de seguridad me parece que ha superado ya todos los límites respecto de las palabras que uno pueda manifestar.

Hace un par de sesiones recuerdo que fuimos los primeros en presentar un proyecto de resolución para que el Municipio de Bahía Blanca suscriba el Convenio de adhesión a las unidades de prevención de Policía Local, en el entendimiento que la seguridad es un tema prioritario sobre el cual la ciudadanía en general se siente cansada, indefensa.

En aquella oportunidad este bloque manifestó que teníamos una herramienta concreta a mano sobre la cual podíamos

avanzar. Pasaron varios días, más de un mes, y cuando uno lee permanentemente los medios de comunicación, lo que se encuentra es que los vecinos cada vez están más indefensos. En el día ayer leía de una vecina 11 veces robada en la calle Avellaneda 1300; los vecinos de calle Paihuén permanentemente hurtados en sus casas; en el día de ayer también una vecina a la que fueron a robar en Zapiola al 1700, le sustrajeron de su pequeña despensa de donde sustenta su vida, unos pesos, salieron dos motochorros, y no obstante eso y delante de un menor, cuando ya le habían robado se dan vuelta y le disparan un tiro.

Como uno también se siente parte, la verdad es que uno se siente parte de esta ciudadanía, y ayer en una radio yo decía que es un tema que nos duele, y también me duele como dirigente político que se juegue con esta temática, que se juegue con discursos, palabras muy lindas, pero que a la hora de enfrentarnos con la realidad de tomar la decisión que tenemos que tomar, por supuesto comparto con uno de los concejales preopinantes que éste es un aspecto, un tema el de la prevención, pero a la hora de tomar una decisión respecto de esta temática, la dirigencia política de la ciudad en su conducción, el Departamento Ejecutivo en manos del Intendente Municipal, un día dice una cosa, otro día dice que otra, que una Tasa de Seguridad, que \$ 120.000.000, que 60, que 30, y en el medio está la gente, en el medio está la vecina que hoy está internada de Zapiola 1500, en el medio está la gente del Barrio Paihuén, en el medio están los vecinos de 17 de Mayo pegado Espora, en el medio está la gente de Villa Delfina, y ¿qué hace la dirigencia política de nuestra ciudad?:

debate o discute por fuera de la agenda del ciudadano, si Granados vino o vino, cuáles son los fondos que hacen falta, cuando en realidad, señor presidente, está escrito en la propia resolución, que al menos los salarios y la formación en cuanto a su financiamiento corren por cuenta de la Provincia, y no se debate seriamente respecto de lo que pretende y lo que pide a gritos el ciudadano diariamente; debates inconducentes, sin un protocolo, la verdad no sé de qué protocolos hablamos cuando en definitiva terminan votando en contra.

Acá se ha dicho hace unas semanas que había algunos sectores políticos que no votaban por una cuestión ideológica, y después me hablan de protocolo, le hablan al vecino de protocolo y se manifiestan que están sorprendidas por lo que pasa en la ciudad y que es urgente el tema. ¡Es urgente pero votan en contra!

Por eso digo, señor presidente, hay que poner blanco sobre negro, la gente está cansada, harta de la dirigencia que tiene doble discurso, harta de los que dicen una cosa y hacen otra.

Me parece que en política a veces también hay que estar dispuestos a pagar costos, señor presidente, hay que estar dispuesto a decirle a la gente las cosas como son, las unidades de prevención de Policía Local es un instrumento, ¿Bahía Blanca necesita 340 efectivos nuevos?, por supuesto que sí, y son financiados por la Provincia, ¿qué estamos esperando para adherir?, ¿estamos esperando que fallezca una persona?, ¿estamos esperando que sigan robando en los barrios?

Es cierto que no se van a incorporar de manera inmediata, pero también es cierto que si no avanzamos en la suscripción

estamos perdiendo tiempo para poder pasar a la próxima etapa que es el reclutamiento, la formación, y en esto me quiero detener, señor presidente, porque acá también hay un tema de fondo: ¿qué tipo de Policía queremos tener? Tampoco es cuestión de volcar en la calle de golpe y de buenas a primeras 340 policías; necesitamos una Policía formada para prevenir en el delito, para tener una mayor proximidad con el vecino.

Hace falta una Policía con formación, con niveles salariales adecuados, con inteligencia a la hora de lo que es el fenómeno del delito moderno, equipada como corresponde, ustedes habrán visto en Bahía Blanca la diferencia hace poco entre un prefecto y un policía de la Bonaerense respecto de la formación y respecto del equipamiento, puntualmente.

Estos temas también hay que ponerlos sobre la mesa en el debate, la formación, el equipamiento, la infraestructura, los controles en otro aspecto que debe estar sobre la mesa: ¿qué tipo de control va a tener esta Policía?, me refiero a los controles públicos internos por parte del Estado y el control ciudadano.

Es decir, son diversos aspectos y se toca el tema con falta de seriedad, señor presidente, los temas se banalizan, aparecen en los medios grandes títulos, y los títulos generalmente sirven de poco y nada porque lo que hay que ver es el contenido concreto.

Pero hay que avanzar sobre el contenido concreto, no se le puede dar la espalda como se le está dando hoy la espalda al vecino de la ciudad de Bahía Blanca. Si el debate es si el Municipio de Bahía Blanca tiene que poner 10, 20 o 30 millones de

pesos, me parece que es un tema menor para lo que es el flagelo de la ausencia de seguridad.

Pero ese no puede ser el único debate, señor presidente, el debate tiene que ser la formación que van a tener estos agentes, que de suscribirse hoy el convenio recién van estar en las calles de nuestra ciudad como mínimo dentro de un año.

¿Cuál es la otra cuestión importante en este aspecto? Porque no es solo, como bien decía un concejal preopinante, el tema de tener más efectivos. Tener más efectivos está claro que tienen que haber más porque el número es bajo y escaso, efectivos –reitero- formados, efectivos con equipamiento adecuado. Pero también hay otras aristas del tema de la seguridad pública, la que le sigue a la prevención es la de la justicia, señor presidente, y quienes investigan los delitos que se cometen a diario en esta ciudad, es decir, los señores fiscales, todos sabemos porque hace unos días se hizo público por parte del Jefe del Ministerio Público Fiscal, que en la ciudad de Bahía Blanca emergencia pública declarada por la Provincia, tenemos al día de hoy el 40% de las fiscalías sin ocupar, sin que estén designados los titulares de esas fiscalías.

Entonces me pregunto: ¿es cuestión únicamente tener dentro de un año nada más que efectivos policiales? Claro que no, si no tenemos fiscales designados, ni más ni menos que quienes deben investigar los delitos, hoy el 40% de ellas en nuestra ciudad, de siete fiscalías, tres están sin titular; y no solo esto, sino que además las ternas ya han sido elevadas por parte del Consejo de la Magistratura, y el Ejecutivo Provincial lejos de avanzar en la designación

enviando los pliegos al Senado de la Provincia, nada ha hecho al respecto.

Entonces digo, señor presidente, el tema de la seguridad pública tiene que ser abordado en su integralidad, policía de prevención por un lado, que está claro que hay que adherir, pero también está claro que no hay que tener doble discurso; abordar la temática por parte de la Provincia de manera urgente, de las designaciones en la Fiscalía porque si no quiénes investigan cuando es aprehendida una persona infraganti-delito si faltan fiscales a designarse, ni más ni menos que el 40%.

Y podríamos hablar horas de este tema, la educación, la nivelación para abajo en la educación, la ausencia del Estado, un Estado que cree que incluir simplemente es brindar un plan social o brindar una Asignación por Hijo. Y eso no es lo único señor presidente, hay que ir a rescatar a la niñez, a los jóvenes que están en situación de calle, aquellas familias que hoy están desintegradas, lamentablemente, porque han pasado varias generaciones en las cuales muchos padres no han podido trabajar y muchos hijos han visto que sus padres no trabajan, y esto termina siendo una doble cultura: por un lado la cultura de los valores, la cultura del trabajo que tienen que ver con los inmigrantes que vinieron a la Argentina allá por 1900 y que se fue trasladando de generación en generación, hoy se ve colapsado y por eso la falta de cohesión social de nuestra sociedad, porque hay otro sector en el cual esa cultura ha permeado otro tipo de cultura que es la del no trabajo, la del subsidio permanente, la que de que da lo mismo que los chicos

vayan a la escuela o que no vayan total después van y cobran la asignación.

Esos son los temas que también hay que debatir, y es necesario que nosotros planteemos qué pensamos respecto de estos temas.

Para ir cerrando: está más que claro que tienen que venir los funcionarios, es una verdad de perogrullo, lo que pasa es que hay que dar debates serios, señor presidente, y si no vienen esto tiene que ver con la falta de calidad institucional, con el desprecio hacia las instituciones de la democracia, y también y sobre todo, el desprecio hacia el vecino de la ciudad de Bahía Blanca que espera azorado, viendo debates sin sentido sobre si \$ 10.000.000 más, \$ 10.000.000 menos, y que de una vez por todas avancemos en la adhesión, pero sobre todo a posteriori en buena formación, para que tengamos la prevención que corresponde, y que tengamos los fiscales que tienen que estar y podamos avanzar en los temas pendientes y que son de una agenda prioritaria, no de la boca para afuera sino de políticas públicas concretas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad que parece que la seriedad del debate es adherir sí o sí a la Policía Comunal, primera cosa que no estoy de acuerdo. Que podamos estar debatiendo si Policía Comunal sí o Policía Comunal no, es algo que me parece lógico, pero que el debate sea serio simplemente porque tenemos que adherir, no estamos de acuerdo.

Hay cuestiones que podemos estar implementando a partir de ahora porque el debate de la Policía está bárbaro, pero como bien se dice, esto es a años vista, y la inseguridad la tenemos hoy. El tema, como recién se decía, a la comerciante el tiro se lo tiraron ayer, ¿qué tenemos que esperar, una muerte, para empezar a debatir a ver qué hacemos con la seguridad en Bahía Blanca, si la Provincia de Buenos Aires no se hace cargo del tema? Y cuando digo seguridad, es la seguridad hoy, no es la seguridad de acá a un año vista.

Hoy estamos debatiendo, o queremos empezar a debatir si adherimos o no adherimos a un Convenio de Policía Comunal y eso marcaría la seriedad o los dobles discursos. El doble discurso es cuando se dice adhiero a la Policía Comunal sea como sea, le creo que Scioli va a mandar el dinero para pagar los sueldos o para pagar el equipamiento; sí le estaría creyendo si hubiese venido en infraestructura escolar, si hubiese venido el dinero de los comedores escolares, si hubiera venido el dinero de las combis escolares, y podemos seguir si hubiera venido el dinero de salud, podemos seguir con miles de cosas que está el compromiso de hacerlo y es función y obligación de la Provincia y la Provincia no cumple.

Pero el debate que tenemos que darnos hoy es qué hacemos con la seguridad, y es intolerable, para cualquier persona es intolerable, que el Intendente siga jugando al ajedrez político con el Gobernador Scioli sobre temas tan fundamentales como es la seguridad y los peones sean los ciudadanos de la ciudad, los ciudadanos bahienses, los ciudadanos que día tras día tienen un hecho de inseguridad.

Es inminente para nosotros la conformación de un Comité de Crisis, es inminente que el Intendente se ponga a la cabeza del tema de la seguridad, si la Provincia no está dando respuestas porque venir y dar 30 patrulleros, llevarse 10 y después traer otros 10 que no sabemos si son los 10 que devolvieron, que eran camionetas y se transformaron en auto, o son otros 10 y las camionetas van a venir, cosa que le queríamos preguntar al Ministro Granados. Tener móviles y no tener agentes, no cambia mucho la cosa.

Creo que hoy es el momento de que el Intendente dé la cara, tome el tema de la seguridad en serio porque ¿qué es lo que tenemos que esperar: la muerte de un ciudadano? ¿Hasta cuándo el Intendente va a estar escondido y los funcionarios no van a venir a debatir al Concejo el tema de la Policía Local, a ver por qué \$12.000.000, por qué 60, por qué dicen que llevan gastado 30 y en el Gobierno Abierto hay \$ 9.700.000? Toda una serie de cuestiones que, la verdad, o miente la página de Gobierno Abierto o miente Lliteras cuando dice los números, o miente Castillo cuando dice los números, en algún lado hay \$ 20.000.000 de diferencia, en algún lado se cayeron \$ 20.000.000, no me extrañaría nada que se les caigan \$ 20.000.000, a estos muchachos se le caen \$ 20.000.000 y no dicen nada.

La verdad que el tema de la seguridad es hoy, la inseguridad la tenemos hoy y el debate lo tenemos que dar hoy, qué hacemos hoy con el tema de la inseguridad, cuál es la respuesta que no da hoy la Provincia con el tema inseguridad y cuál es la respuesta que le da el Intendente a los ciudadanos bahienses. Y no pasa por poner

el dinero simplemente para la nafta de los móviles, eso hace años que se viene haciendo y es casi una obligación que está sin escribir, es una obligación del Municipio, pasa por que se tome una política de seguridad en serio, que el Municipio empiece a demostrarles a los vecinos que está preocupado por este tema.

Hasta ahora no he visto al Intendente hablar del tema de la seguridad, simplemente lo escuché el otro día diciendo que le corresponde a la Provincia. Él es el Intendente de la ciudad y él también, si la Provincia no da respuesta, tiene que empezar a pensar cómo hace para que la ciudad sea un poco más segura, no nos queremos conformar con urbanizar, no queremos que haya negocios asaltados 11 veces, que hoy hayan intentado secuestrar una niña cuando iba a la escuela, que ayer haya pasado lo mismo en el Barrio Noroeste. Esto es intolerable y los vecinos necesitan una respuesta hoy, y la respuesta no es hacer politiquería barata de adherir ya –como decía el concejal preopinante- eso es politiquería barata.

Hoy tenemos que dar una respuesta a los ciudadanos, sabemos que adherir a un Convenio de acá a un año -y con toda la suerte un año, creo que va a llevar más- lo debemos debatir, debemos debatir qué tipo de capacitación se les debe dar a la Policía, y una serie de requisitos antes de que se ponga en funcionamiento.

El tema de la inseguridad lo tenemos hoy, y hasta ahora no veo por parte del Intendente y por parte de la Provincia, soluciones a este tema.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, creo que uno ya lo ha manifestado anteriormente que hay una necesidad inmediata en seguridad que es el tema de efectivos, de patrulleros, que va de la mano con la educación, con la actividad social; y en eso creo que estamos todos de acuerdo y todos estamos preocupados por el tema seguridad, así como el Departamento Ejecutivo, todos los concejales, creo que tenemos una marcada preocupación por esta situación que vive la ciudad de Bahía Blanca, porque somos vecinos y no somos ajenos a la problemática.

Por eso me parece una falta de respeto que hablemos de responsabilidad o irresponsabilidad en el manejo de este tema, todos estamos preocupados; la discusión, en este caso, pasa por el cómo, y en eso es donde debemos debatir y ponernos de acuerdo, más cuando hay una propuesta concreta del responsable de la Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que es el Gobernador, y es justamente lo que estamos discutiendo para ver cómo hacemos con esta propuesta a partir de febrero de 2016, pero también nos interesa a todos los bahienses a partir de ahora.

El expediente que estamos tratando tiene relación con la visita de dos funcionarios del Municipio, Castillo y Lliteras. A nosotros nos hubiera gustado, y creo que a todo el Concejo Deliberante le hubiera gustado, que el responsable de la Seguridad de la Provincia de Buenos Aires estuviera la semana pasada acá en este Concejo, como manifestó públicamente que iba a venir, como lo estuvimos esperando, y como nos hubiera gustado discutir.

Esto tiene una particularidad muy importante: lo que la Provincia le está

pidiendo a través de la Resolución N° 835 a los municipios de más de 70.000 habitantes en relación a la Unidad de Policía de Prevención Local, que es una división de la Policía Bonaerense, es la adhesión. Esto significa que quien tiene que venir a dar la cara, quien tiene que venir a explicar los alcances, los fines, los objetivos de los contratos y los protocolos de adhesión, es justamente quien elabora los contratos, y éste es el Ministro de Seguridad Alejandro Granados, que estuvo en Bahía Blanca, que pudo conversar, que pudo caminar, pero no pudo hacer unas cuadras para venir hasta acá.

Ni tampoco fuimos invitados ninguno de los concejales a poder reunirnos con el Ministro, y creo que todos lo hubiéramos hecho. Hay muchos concejales que hemos viajado a La Plata, que hemos viajado a San Cayetano, y todos lo hemos hecho en relación a problemáticas que tiene la ciudad, ¿cómo no nos íbamos a reunir a unas cuadras de acá con el Ministro Granados para que nos pueda dar las explicaciones del contrato y los protocolos que él elaboró!

Y en esto, señor presidente, tengo que ser muy claro: es cierto que se puede debatir a nivel local, pero si no tenemos claro cuáles son los alcances, los fines y los objetivos que establecen los contratos y los protocolos y cómo se va a abonar o pagar esto, ¿cómo vamos a pretender que primero vengan quienes vamos a adherir y no venga quien justamente los realizó? Estamos intercambiando las cosas.

Me parece que debemos insistir, es más, cuando no hay ninguna –por lo menos a nuestro conocimiento- ninguna gestión fehaciente de invitación al Ministro

Granados, ni antes de su visita ni después de su visita; y nos gustaría que tome los recaudos, señor presidente, para que en los próximos días se lo invite fehacientemente a que venga. Nosotros estamos dispuestos a reunirnos tanto acá en Bahía Blanca como en La Plata, porque sabemos que el problema de seguridad es un problema grave y así lo tenemos asumido.

Nosotros venimos planteando, y lo hemos planteado en un expediente en el día de hoy que no alcanzó acompañamiento, cuál es la situación jurídica. La Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 10°, la Ley N° 12.154 de Seguridad Pública en la Provincia de Buenos Aires, la Ley N° 13.482 de Organización Policial, el Decreto N° 220 del 4 de abril de este año que establece la Emergencia en Seguridad Pública en toda la Provincia de Buenos Aires, establecen clara y concretamente que la responsabilidad única y exclusiva en materia de Seguridad es del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Y para más datos, cito los considerandos de la Resolución N° 835 del Ministro de Seguridad de la Provincia que dice que “conforme las previsiones de los Artículos 2°, 5° y concordantes de la Ley N° 12.154, la Seguridad Pública resulta competencia exclusiva del Estado y su mantenimiento le corresponde al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, importando para los ciudadanos el goce y ejercicio de sus derechos, libertades y garantías institucionales”.

No podemos hablar de institucionalidad si quiero alterar las relaciones que corresponden, no puedo exigirle al Intendente que haga lo que le corresponde al Gobernador, no puedo exigirle al

Intendente que haga lo que le corresponde al Ministro de Seguridad, y más cuando estamos en Emergencia y esta emergencia nos marca un claro problema: los efectivos los necesitamos ya porque el Gobernador declaró la Emergencia, y el Ministro de Seguridad tienen las facultades para que los efectivos se encuentren a la brevedad en Bahía Blanca.

Nosotros no pedimos que vengan ya, ni que los tengan acovachados, ni que los tengan almacenados; nosotros lo que pedimos es que inicie los procedimientos para que estén estos policías en la ciudad de Bahía Blanca. Fuimos respetuosos de la función que tiene el Ministro y fuimos respetuosos de la organización que tiene el Ministerio de Seguridad, pero la verdad que estando en Emergencia no podemos esquivar, como ha dicho el Viceministro de Seguridad de la Nación, “no podemos esquivar el culo a la jeringa”, y tenemos que decir la verdad: queremos los efectivos ya, queremos los móviles de policía ya.

En esto, señor presidente, somos muy concretos: nosotros sabemos lo que es la Unidad de Prevención Local, sabemos que no tienen relación directa con lo que nosotros proponíamos en campaña y que a veces tratan de mezclar; nosotros proponíamos una Policía Municipal que sí ponía el tema de prevención en cabeza del Intendente, esto es una mera colaboración: “podrá”, después el Ministro y las distintas organizaciones del Ministerio de Seguridad “decidirá”.

En esto hay que ser claro y hay que ser claro con el vecino: esta Unidad de Prevención de Policía Local va a estar a disposición recién en el mes de febrero del año 2016, no antes. ¿Y qué hacemos hasta

entonces?

Nosotros seguimos pensando que debe venir el Ministro previamente para que tenga sentido la visita de los funcionarios. Nosotros creemos que tienen que prestar información, que tenemos que debatir el tema números. Cuando el Ministro de Seguridad, que es la voz oficial en la materia en la Provincia de Buenos Aires nos ha dicho “esto se arregla con una Tasa de Seguridad, como yo hice en Ezeiza hace 14 años”.

Entonces, la Provincia de Buenos Aires, y hay que decirlo con todas las letras, nos está diciendo a los bahienses que para soportar lo que al menos no puedan pagar porque sólo va a alcanzar para pagar los salarios y los móviles, lo que falta lo paguemos con la Tasa de Seguridad. Yo no sé si estoy de acuerdo, no sé si el Frente Renovador está de acuerdo, pero es lo que está planteando el Ministro y así lo ha dicho públicamente. Esa es la solución que él nos traslada y en eso sí debemos debatir.

La verdad que nos gustaría que en el marco de institucionalidad se pueda cumplir acabadamente y que quien es responsable la asuma. Creo que el Municipio hoy presta colaboración y seguramente ésta no alcanza porque está a la luz, y que vamos a tomar todos los esfuerzos entre todos para que esa colaboración sea mayor. Hoy hay unas 230 cámaras de seguridad en la ciudad de Bahía Blanca, esperemos que se pueda avanzar en 100 cámaras más y podamos avanzar en las distintas medidas.

Sabemos que el Municipio, en definitiva, va a estar para colaborar, como lo viene haciendo hasta ahora, pero vuelvo a reiterar que el Ministro tiene las facultades para

disponer que los efectivos y los móviles estén acá sin ninguna necesidad de firma de convenio, o acaso no tenemos instalado el CPC y en funcionamiento cuando no se firmó ningún tipo de convenio entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, ¿por qué no se puede hacer lo mismo? Eso es preocuparnos por la seguridad ahora.

Por eso nos hubiera gustado que nos hubieran acompañado en este pedido de inicio de los procedimientos necesarios para que los efectivos lleguen a la brevedad a Bahía Blanca.

Y tengo que responder también algunas cosas. Lamentablemente hoy tenemos un Ministro de Economía que piensa que con un pago en planillas de Excel va a solucionar la situación económica que se nos cae encima por la inflación y la recesión. Otros piensan que un Manual de Seguridad se va a comprar móviles, se va a pagar a los efectivos, se va a cargar combustible y se va a solucionar todo el problema de seguridad; y la verdad que no es así.

El debate es mucho mayor y nosotros sabemos que en definitiva tenemos que tratar de vislumbrar esta herramienta que nos propone el responsable de seguridad que es el Gobernador, pero tenemos que ver cómo, para que en definitiva la herramienta del Gobernador no recaiga sobre el peso de los vecinos de Bahía Blanca, o por lo menos serles claros, yo creo que 10, 20 o 30 millones de pesos sí le importan al vecino de Bahía Blanca, no es una cuestión menor.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a esta iniciativa, desde la plena certeza que una vez más desde el Concejo Deliberante me parece que le estamos tendiendo un puente al Intendente Municipal para que haga lo que creemos que le corresponde, lo que la ciudadanía espera de él que es que se ponga al frente de los temas más importantes de la ciudad, en este caso lo que tiene que ver con uno de los reclamos que más se escuchan desde hace mucho tiempo, lamentablemente, que es el que tiene que ver con la inseguridad o la falta de seguridad.

Desde ese punto de vista nosotros creemos y valoramos que desde este Honorable Cuerpo se le tienda una vez más un puente al Intendente para que haga lo correcto, para que mande a sus funcionarios y para que vengan aquí a exponer, a conversar, a dialogar sobre un tema que estamos plenamente convencidos que no hay tantas diferencias partidarias, no hay cuestiones de conveniencia política más allá de que se avecina un año electoral, y esto lo decimos toda vez de que con mi compañero de bancada hemos hecho alguna tarea de averiguación sobre cómo se está instrumentado el tema de las policías locales en otros municipios, aún en aquellos municipios que adhieren a la misma fuerza política a la que al actual Intendente, pareciera le mandaron a adherir que es el Frente Renovador y en otros municipios del Frente Renovador con similares dimensiones a la ciudad de Bahía Blanca, el tema se está poniendo en marcha sin dar tantas vueltas como parece que se están dando aquí en Bahía Blanca.

Insisto: en municipios que son del Frente Renovador, que son de dimensiones similares a las de Bahía Blanca, en algunos casos con menos presupuestos que en la ciudad de Bahía Blanca, y sin embargo, sin necesidad de inventar tasas ni de andar reclamando aportes extraordinarios al Gobierno Provincial con el tema de la seguridad, se está avanzando con aportes y con recursos genuinos de cada municipio.

Desde ese punto de vista, eso nos parece que sería una de las cosas que podríamos conversar si como pie de este proyecto, que insisto, acompañamos, los funcionarios del Departamento Ejecutivo acceden a venir a aquí a dialogar, a intercambiar ideas para poder mostrarles a la sociedad que estamos abordando, por lo menos con seriedad, una de las herramientas que se presentan como más concretas y más sensatas en materia de inseguridad.

Aquel que prometa o diga que el tema se va a arreglar de un día para otro, es un gran mentiroso. Nosotros tras una campaña en la que todo el tiempo hemos dicho o hemos dejado en claro que nuestra postura es que estamos a favor de explorar la posibilidad de tener una Policía Local, una Policía Municipal, una policía de proximidad, también desde la certeza que no es la solución definitiva pero para una comunidad que pide a gritos soluciones en este sentido por allí sería un aporte, un granito de arena que aportaría un poquito de tranquilidad.

Así que, desde ese punto de vista, ojalá esta invitación que creemos se va a aprobar, sea recibida de buen grado y prontamente tengamos aquí a quienes han sido invitados a dialogar con nosotros para poder avanzar entre todos y decirle a los bahienses que

estamos haciendo algo concreto por uno de los temas que más le preocupan.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en primer lugar me interesaría, de ser posible, consultarle a la Secretaría si se ha convocado o no al Ministro a raíz de la citación que fue aprobada por este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- No tiene la fecha de cuándo fue hecha la notificación, habría que ver en el expediente; está hecha la notificación, no se sabe cuál es la fecha.

Se habría enviado la invitación, no sabemos la fecha.

SR. VILLALBA.- Entonces, se envió por correspondencia, por correo...

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Por correo, obra en el expediente.

SR. VILLALBA.- Bien, ¿se envió la invitación, entonces?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Sí.

SR. VILLALBA.- Entonces quiero arrancar diciendo que ante los dichos del hoy vehemente concejal oficialista –que aprecio mucho- no hay ninguna gestión fehaciente para citar al Ministro, claramente es una mentira, podemos no estar seguros si ha recibido o no la notificación, pero la notificación salió a través de los medios que disponemos para invitar.

Digo vehemente, también para hacerle una corrección antes de empezar a explayarme, y creo que tengo parte de la responsabilidad, no me quiero considerar el centro del universo, pero en esto de decir

frases chabacanas en este recinto creo que soy responsable, lamentablemente, pero ya que estamos vamos a decirla bien: es “sacarle el culo a la jeringa”, o “esquivar la jeringa”, el tema es que ellos ni entran al hospital, ese ese el problema.

Dicho esto, quiero aclarar que estamos en el expediente de citación a dos funcionarios, uno que no vino a la Comisión de Seguridad, y otro más, que pusieron excusas para no venir a una citación del Cuerpo.

La verdad que estamos debatiendo en este expediente posturas sobre la Policía Local porque no hay tratamiento del expediente de la Policía Local; entonces estamos hablando de algunas cosas más que sólo de la mera citación.

Hay cosas que me parece, por lo menos a lo que mi postura se refiere, que hay que tratar de clarificar. Uno por ahí escucha cuando se empieza a hablar en algunos discursos de algunos concejales, “estamos debatiendo cómo hacemos con la propuesta de la Policía Local”, esto dicho por un concejal hoy oficialista.

Quiero decirles que la propuesta de debate sobre la propuesta de la Policía Local que mandó el Ejecutivo, vino con un Artículo 2° que impedía cualquier tipo de tratamiento. Y la orden que habían recibido era el Artículo 2° no se toca, por lo tanto no había posibilidades de debatir nada.

Acá es –ésta es una de las tantas- de donde yo me agarro con esto, con lo de los cartoneros y otras tantas cosas, para decir que el Intendente es un fariseo. El Intendente aparenta ser algunas cosas que la sociedad toda, yo me incluyo, consideramos un valor, una virtud, cuando en realidad es otra totalmente distinta que

si uno las pasa por su perfil de valores son disvalores y defectos.

Como me decía un compañero días atrás, la hipocresía es la levadura en la cual fermenta o se infla el fariseo. Y ésta es una muestra cabal de la hipocresía: dicen querer debatir, pero mandan un expediente intratable con la orden expresa de que no se toque nada, por lo tanto ni siquiera se puede discutir.

Después claro, para encarajinar, hablan de la situación jurídica, hablan de intercambiar relaciones, me alegro que hayan leído el Decreto N° 373 y la Resolución N° 835 que creo que para la vez anterior no lo habían leído, y escucho decir diez veces no puedo, no puedo, no puedo...; está claro que no pueden, la verdad es que no quieren, esa es la verdad, o no quiere, o no quieren, dejemos en no quieren; lo que no está claro es por qué no quieren, y eso es una pregunta que tendrá que evacuar ante algún periodista que se la haga seriamente al Intendente o a los vecinos en alguna oportunidad, por qué no quiere asumir su cuota de responsabilidad.

En algunas cosas voy a coincidir: la responsabilidad primaria, general, global, es de la Provincia, nadie dijo lo contrario. Lo que está claro, que como bien decía el concejal preopinante, hay una propuesta del Gobernador donde le da herramientas a los intendentes que nunca antes tuvieron.

Muchos intendentes hoy de su espacio, de ciudades como Bahía Blanca, más chicas incluso, que no son el conurbano, han adherido, pero este Intendente dice: “no, si fuera por ley, sí, pero si no, no”. Es decir, si hubiera una ley que lo obligase, tal vez lo haría, me imagino la cara que le pondría. Ahora, cuando le dan la herramienta para

decir “adhiera, defina usted cómo lo quiere hacer, diga qué límites le ponemos, defina el perfil de agente que quiere, defina cómo lo va a capacitar, defina el programa”, porque la Resolución 835 que hoy hablaba el concejal preopinante dice que una de las funciones de la Superintendencia de Seguridad Local que va a estar en Buenos Aires debe recibir del Intendente el programa operativo de seguridad con las políticas preventivas y las acciones estratégicas propuestas para su Municipio; esa herramienta, como tiene que elegir usarla, dice, “no, no, si es por ley, si me obligan, sí, si no, no”.

Y eso es lo que va a tener que explicar el Intendente en algún momento: por qué por ley sí, por qué si es por decisión propia no. Son los vecinos los que tienen los problemas, son los vecinos los que demandan que se haga algo.

Y en el mismo contexto escucho que dicen, no solamente el oficialismo, hay un sector de la oposición que también lo dice, dicen “bueno, pero esto recién va a empezar en el 2015”. Lamento decirles a ese sector de la oposición, que dicen lo mismo que dice Bevilacqua, o sea, como va a empezar recién en el 2015 no hacemos nada, lo único que tenemos no lo hacemos.

Bevilacqua dice lo mismo, me tomé el trabajo de desgrabar una entrevista radial que le hicieron y dice: “La cuestión no es 360 efectivos más, yo considero que Bahía Blanca necesita mil efectivos más”, y en eso coincidimos, ¿no?, pero esa no es la cuestión, como se necesitan mil, rechaza los primeros 360. ¡Inaudito, inexplicable! Son las cosas que tendrá que explicar Bevilacqua.

Del sector oficialista reclaman que tiene

que venir el Ministro a explicar el decreto, la resolución, los contratos, los protocolos. Quiero decirles que el expediente que mandaron contiene esas cuestiones, pero no hay un solo dato real de la postura del Ejecutivo, ni uno, y por eso es esta convocatoria.

La verdad que a mí también me hubiera gustado que Granados viniera al Concejo y nos evitamos tener que volver a hacer gestiones para que vuelva Granados o un funcionario de Granados, pero es un Ministro, tiene su agenda; pero los funcionarios de acá de Bahía Blanca están para resolver los problemas de Bahía Blanca y no vinieron, ni la primera ni la segunda. Esperemos que en esta tercera, que Bevilacqua le pida que vengan, vengan.

Insisto: la postura farisea del Intendente, en donde gracias a su espectacular e increíble marketing potenciado en su gran cara de bueno que nadie va a negar, es la de poner esa cara de bueno, su mejor postor, levantando bien la parte de adentro de la ceja; es cuando uno pone cara de bueno, mucha cara de bueno, y decir yo estoy muy preocupado por la seguridad, por mis hijos, por mi sobrino, por mis hermanos, pero después opta por –ya que tenemos un guarro en el bloque oficialista, voy a tratar de no serlo- jorobar a los vecinos; o sea, le importa tres bledos la demanda de los vecinos, que es un accionar en el corto plazo para ver cómo se cambia esa matriz, que dicho sea de paso a una concejal opositora de un unibloque que habla en primera persona del plural y miramos para atrás a ver de quiénes habla, dice que es la misma matriz. No, no es la misma matriz, precisamente otorga una herramienta diferencial en donde estos

efectivos, con un Intendente que tenga ganas de hacerse cargo de su cuota aparte de responsabilidad para responderle a los vecinos de Bahía Blanca que son cien por ciento su responsabilidad, podríamos utilizar para modelar y darle el perfil que queremos que tenga ese sector de la policía, ese sector cuyo jefe se designa en acuerdo entre el Intendente y el Ministro; que va a laburar con un coordinador, que también se designaría a propuesta del Intendente.

Esas son las herramientas que la Provincia de Buenos Aires le ha puesto a disposición a los intendentes. Con un Intendente comprometido estaría viendo cómo potencia y cómo profundiza esa injerencia en este tema. ¿Por qué? Porque si hay quejas y dudas sobre la policía, le permitiría tener la misma cantidad de efectivos que tenemos hoy solo que modelada, capacitada y con un perfil a su gusto en un año. ¿Es lo ideal? No, ¿lo querríamos mañana?, sí, ¿mañana podemos?, lamentablemente no.

Lo que tenemos es esto, no lo queremos hacer, los que no lo quieren hacer tendrán que explicar por qué, lamentablemente entre noticia y noticia de inseguridad en el próximo año y medio, tendrán que explicar por qué no lo quieren hacer.

No tengo ganas de polemizar, raro en mí, pero sí quiero hacer una breve reflexión: la única razón que yo encuentro, con mi limitado razonamiento, para que hablen de magnitudes, de montos y de cuestiones económicas, habiendo –como dije recién y si alguien se toma el trabajo de leer profundamente el decreto y la resolución– recibido una herramienta que podemos profundizarla y darle más fuerza acá en el Concejo Deliberante, la única razón para hablar solamente de magnitudes

económicas y de cifras abultadas muy superiores a las que si uno estima números podrían ser, y sin fundamento, es que se esté pretendiendo desde el oficialismo, generar la sensación de que si se adhiere –que si adquieren un poquito de sentido común probablemente terminan adhiriendo– de que si se adhiere, la escasez de recursos que va a generar esa adhesión va a ser impostergable la imposición de una Tasa de Seguridad, es la única explicación que le encuentro.

Espero que no sea así, espero que los diarios de, estamos en octubre, enero o febrero, me demuestren que estaba equivocado, que se den cuenta que si en este año van a invertir menos de \$12.000.000, que estamos hablando menos del 1% para el año que viene, si fuera un 1,5 o 2% estamos hablando de cifras de magnitudes razonables como un aporte, cuota aparte de la cuota de responsabilidad que tiene el Intendente en cuestiones de seguridad, me demuestren equivocado y esta estrategia quede dejada de lado, porque así se ha planteado inicialmente. Inicialmente se planteó, y lo dijo el propio Intendente, que bueno, distinto es si el Concejo Deliberante decide que el vecino tiene que aportar más. No, discúlpeme señor Intendente –le estoy hablando al Intendente, no me estoy equivocando– no tiene que aportar más, tenemos que destinar mejor los fondos por priorizar la demanda del vecino que hoy, cuando tenemos un Intendente y un mentor del Intendente que miran encuestas cada 15 o 20 días, sabrán que desde hace cuatro años el problema que más preocupa a los vecinos, número uno en cualquier indicador de preocupación, es la inseguridad.

Más de uno acá presente que fue candidato en 2013 podrá recordar sus palabras vinculadas con la seguridad; y más de uno, de los que hoy son oficialismo, decían frases como “vamos a poner la Policía Local, que sea destinada a la prevención, que actué con proximidad”. Bueno, es eso.

Hay cosas que no gustan, bueno, estamos pidiendo que vengan y nos digan para ver cómo los ayudamos a que esas cosas que temen que puedan pasar y que no sean positivas, las podamos prevenir de antemano, corregirlas, adecuarlas, contenerlas, para que nos quedemos con lo bueno. ¿Qué es lo bueno? Lo bueno es que con un Intendente que quiere ser Intendente, hay una herramienta a disposición para dentro de menos de un año, de tener un cuerpo de 360 efectivos que actúen en prevención como la ciudadanía demanda, eso es lo bueno.

Espero que empecemos a trabajar, dejemos de discutir y poner excusas, y empecemos a trabajar en estas cuestiones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En relación a la consulta de la nota, de la invitación, es una Resolución, la 1.599, que fue votada por el Concejo el día 4 de septiembre de 2014.

En primer lugar se hace la notificación de la resolución, no se dio en primer lugar la firma de la resolución tal cual lo había votado el Concejo Deliberante, por eso el día 11 salen las invitaciones solamente a los funcionarios municipales, pero no sale la notificación al Ministro de Seguridad.

Luego, hay una rectificatoria del testimonio de la resolución, donde sí se toma en cuenta, eso el día 15, que es el

mismo día que se envía la nota y la invitación, es decir, con posterioridad a la fecha que se le había dado a la reunión originalmente. Ese mismo día que se había fijado la reunión a las 10:00 horas, ese mismo día, se manda una invitación certificada, notificando al Ministro de Seguridad que se le solicitaba la presencia en este Concejo Deliberante. Ese mismo día es donde, mediante nota, se le informa al presidente de que había salido mal el testimonio de la resolución, que se ve que ahí toman nota de esto y se hace la aclaración y corrección del testimonio y obviamente la invitación formal al Ministro.

A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION DE LAS CALLES DEL BARRIO VILLA ROSARIO SUR Y LIMPIEZA DE LOS TERRENOS BALDIOS**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CURSO DE POLITICAS PUBLICAS, GESTION LEGISLATIVA Y LIDERES SOCIALES EN LA DEMOCRACIA ARGENTINA**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **FRANQUICIA EN EL ESTACIONAMIENTO A TITULARES RESIDENTES DURANTE TRES HORAS DIARIAS EN SU CUADRA DE RESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Vitalii.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en primer término quiero agradecer a todos los

bloques que han hecho su aporte y manifestaron su acompañamiento al presente proyecto, porque cuando uno presenta algo -siempre lo decimos- es bueno que todos aporten ideas porque cualquier proyecto es perfectible.

Si bien uno siempre busca que salga por unanimidad, lamentablemente el bloque oficialista, según las manifestaciones que nos han hecho en labor, no lo acompañan, no entendemos las razones, creemos que esto es una cuestión necesaria para darle una respuesta a muchísimos vecinos que hoy se ven perjudicados por la implementación del Plan de Movilidad, que además en estos días se está extendiendo a un área que nosotros creemos y estamos convencidos que es excesiva para una ciudad como Bahía, y en definitiva creemos que más que tener en miras un tránsito ordenado, responde a una política con un fin recaudatorio únicamente y que está convirtiendo a Bahía Blanca en un estacionamiento a cielo abierto.

En el medio hay un montón de personas que viven, que han visto modificados sus hábitos, y que no tiene ningún tipo de respuesta o paliativo a esta situación, más con un parquímetro con un costo elevadísimo y que duplica o triplica lo que es una cochera privada por tenerlo estacionado en la puerta de su casa unas horas.

Ante esas circunstancias creemos que esto es una herramienta que, reitero, el aporte de todos aquellos bloques hace que sea mejor y que en definitiva tiende a mejorarle un poquito y reducirle el impacto negativo que tiene el costo del estacionamiento en sus economías.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nuestro bloque apoya la iniciativa referida por el concejal preopinante.

Cuando se modifica la segunda etapa del Programa de Movilidad Sostenible se había incluido una cláusula que establecía que en 30 días se iban a analizar todas las cuestiones pendientes, entre ellas ésta, relacionadas con el funcionamiento de las nuevas medidas y de la nueva situación de áreas prohibidas de estacionamiento y de áreas que fueron extendidas al sistema de estacionamiento medido.

Y es cierto que las diferentes ciudades gobernadas por signos políticos distintos, caso de Rosario, la Legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, San Isidro, tienen establecido, igual que Neuquén, un régimen de franquicia, es decir una suerte de privilegio de vecindad que se le otorga al vecino que se encuentra en un área con estacionamiento restringido.

Y nosotros aguardamos las observaciones de las áreas técnicas que debieran haber llegado en esos 30 días, ese el plazo no solo en este tema sino en otros no se ha cumplido, y entendemos que el proyecto al que se refirió el concejal autor es viable.

Es cierto que disminuye el impacto negativo de algunas de las medidas para el vecino que reside en un edificio que no tiene cochera a su nombre, que no utiliza una cochera en el mismo, y que el grupo familiar de esta manera va a poder registrar un vehículo que se encuentre a nombre de un titular del grupo conviviente en ese espacio que acredite su domicilio, que sea locatario o titular de dominio del inmueble, y de esta manera pueda acceder a la franquicia que

va a utilizar diariamente que no puede exceder a un plazo de tres horas.

La SAPEM como autoridad de aplicación va a tener que incluir en el mecanismo de la tarjeta, la posibilidad de limitar la utilización a las 3 horas diarias, y entendemos que ello viene a atender una necesidad de muchos vecinos que se encuentran en esa situación, que tienen graves dificultades para regresar a sus domicilios provenientes de su lugar de trabajo, y en un plazo que no va a exceder las 3 horas, no encuentran un lugar adecuado para poder estacionar su vehículo.

Entendemos que esta medida, como decía, probablemente existan también otras que vamos a ir utilizando, alguien recordará de la manera en que se debió tratar el tema de las paradas para carga y descarga de vehículos vinculados a la forma en la que se provee a los comercios en el microcentro, todos estos constituyen aspectos que han quedado sin duda sin una adecuada regulación, y por ello entendimos oportuno y razonable apoyar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, puedo entender que el concejal autor del proyecto no entienda las razones, nosotros lo que le manifestamos era que conceptualmente no estamos en contra, sí que queríamos tener un poco más de tiempo para analizar las propuestas complementarias o cuestiones que teníamos dudas: como generar el número de horas, en qué horarios dar esa franquicia, etcétera, máxime cuando hay un proyecto de un concejal de nuestro espacio tendiente

también a eso, que buscaba algún tipo de mecanismo para que los usuarios que sí tienen un garaje puedan utilizar como lugar de espacio para dejar el vehículo en la calle en la rampa de acceso de su garaje y que con este registro también podía estar controlado y monitoreado que el vehículo que está parado delante de ese garaje hace uso del mismo.

No era que estábamos conceptualmente en contra, sí lo que decíamos es que necesitábamos más tiempo para hacer los aportes necesarios con los criterios que podíamos aportar al mismo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en primer lugar hablo para anticipar que vamos a acompañar este expediente, este despacho; y en segundo lugar para valorar la iniciativa del concejal Vitalini del bloque FULT, que si bien es cierto que hay iniciativas anteriores, creo que una es suya, señor presidente, que data de más de un año y medio, casi dos años, que si mal no me informan proponía poder estacionar sobre la subida de la cochera y no tenía límite horario.

Este proyecto me parece una buena propuesta, me parece una propuesta sensata porque lo limita a tres horas; me parece sensata porque circunscribe en qué veredas, en qué cordones podría estacionar el vecino frentista del lugar donde le han puesto parquímetro; me parece sensata y oportuna porque se presenta hoy donde se está ampliando la cantidad de boxes, y me parece también que deja la posibilidad a la propia SAPEM para definir las cuestiones

netamente técnicas vinculadas a cómo implementarlo, que creo que con las herramientas que hay hoy disponibles a través de la tarjeta Bahía Urbana y de la nueva modalidad del parquímetro, van a hacer muy sencilla su implementación.

Así que cuando hablan de tiempo, insisto, su proyecto lleva dos años, creo que tiempo había; y debo recalcar que es una propuesta sensata, no es una propuesta pretendiendo embarrar, encarajinar, complicar económicamente, atacar la ecuación económico-financiera, que son las razones por las cuales generalmente hay temas que no se pueden discutir en plazos cortos.

Creo que acá hay una propuesta sensata, que económica y financieramente no va a afectar en absolutamente nada, donde en el momento que se amplían los boxes se presenta porque va a haber más vecinos afectados por lo tanto amerita una solución de este tipo, y por eso nosotros, como consideramos que es oportuna, acertada y sensata, la vamos a acompañar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2015 LA PAVIMENTACION DE UN SECTOR DE CALLES DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del

despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO POSIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2015 LA PAVIMENTACION DE CALLE PARERA ENTRE PILMAIQUEN HASTA CALLE ROJAS**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, estos dos proyectos van con la intención que nuestra ciudad está creciendo, estamos teniendo pocas vías de comunicación, vemos que hay arterias como 14 de Julio, Cabrera, que están con una densidad vehicular a pleno, y vemos que se está complicando cada día más con el tema de incorporar a ello el

transporte público de pasajeros que justamente transita por todas esas calles.

Esas son calles que si uno las mira, todos los que conocemos la ciudad y caminamos la ciudad, son calles conectivas no sólo para el transporte público de pasajeros sino para todo el ámbito en sí, si uno mira el lado de pedir el asfalto para la calle Parera, en este caso todo lo que es San Agustín, Cañitas I, Cañitas II, Barrio Prensa, Barrio Hipódromo, Parque Independencia, San Ignacio, tenemos un montón de barrios que todos desembocan en 14 de Julio, por lo tanto creo que tener otra salida que nos puede dar, tanto para ir para el centro como para ir a Villa Mitre, que es otra ciudad para el compañero Massarella que lo destaca, tendríamos un acceso allí.

Y lo mismo nos sucede con el tema de la calle Tres Sargentos: todo lo que es Patagonia Norte, inclusive algunos de nosotros que vivimos dentro de lo que es Patagonia, vemos a diario cómo la gente toma por la Avenida Cabrera y vemos la afluencia que está teniendo, y esa es una calle que comunica directo con Fortaleza Argentina y ahí tendríamos derivación para cualquiera de los lugares que vayamos.

De ahí que, como sabemos que es un costo grande, que es un costo alto, le sugerimos al Ejecutivo que las tenga en cuenta porque en este caso el lado norte de nuestra ciudad ha crecido en demasía y no le estamos dando la salida a la gran densidad de tránsito que tenemos.

Nada más que eso, esperemos que el Ejecutivo lo sepa receptar y esperemos que eso sirva a que el vecino tenga la posibilidad de llegar por otras arterias a los lugares de destino.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE PREVEA SITUACIONES DE RECOLECTORES INFORMALES DE EDAD AVANZADA CON DISCAPACIDAD FISICA O COMPLICACION PARA EL TRASLADO DE RESIDUOS CON CARRETAS A MANO**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para adelantar que la postura de nuestro bloque va a ser acompañar esta iniciativa presentada por el Bloque Integración Ciudadana.

Obviamente es entendible la preocupación que se ha tenido respecto a este tema, de hecho cuando se implementó este programa de poder quitar del micro y macro centro el tema de los carros tirados a sangre equina, se apuntaba, al margen de un programa integral, se apuntaba a la dignidad de las personas, y en esa dignidad es que desde el Ejecutivo se viene trabajando –precisamente

desde la Secretaría de Desarrollo Social- en lo que es el objeto de este proyecto, es decir, aquellas personas mayores de edad, aquellas personas que tienen algún tipo de enfermedad o algún tipo de dolencia física.

En consonancia con este proyecto, el Municipio anteriormente ha censado y viene trabajando, y aquellas personas que tienen alguna incapacidad o dolencia física, obviamente no van a estar dentro de este programa trabajando con los carros sino directamente en la Planta de Reciclados, y aquellas personas con edad avanzada se está trabajando, al margen de las ayudas sociales que se les está brindando, se está trabajando para poder jubilarlas.

Así que vamos a acompañar esta iniciativa y aclarar que desde el Ejecutivo ya estaba previsto este tipo de situación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, agradezco el acompañamiento de los distintos bloques a esta iniciativa, que en definitiva fue receptar la inquietud de los propios cartoneros que manifestaban su inquietud respecto a esta situación.

También tienen un margen de incertidumbre en la utilización de los nuevos carros respecto a su viabilidad concreta, pero lo cierto es que quienes padecen algún tipo de discapacidad o quienes están afectados por algún tipo de enfermedad o quienes por su edad no están en condiciones de llevar adelante por su propio esfuerzo este tipo de tarea, tienen que ser ubicados en el centro de separación de residuos para que de alguna manera no los expongamos dentro de la vulnerabilidad

en la que se encuentran, a un agravamiento mayor de esa situación.

Por eso creo que es oportuno que el Concejo se expida en pleno sobre este pedido, y que en definitiva la implementación sea compatible con lo que es una solicitud unánime del Cuerpo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VIII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD A PARTIR DEL 2015, SE IMPLEMENTE EN LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS LA UTILIZACION DE PANELES SOLARES PARA LA GENERACION DE ENERGIA**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IX

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL TORNEO SUR, CERTAMEN DE DANZA Y GIMNASIA**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### X

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPONGA DE CONTROLES DE LA GUARDIA URBANA EN LA PLANTA SITA EN SAAVEDRA Y CHUBUT**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI**

**SOLICITANDO ESTUDIO INTEGRAL DEL  
TRANSITO EN SARMIENTO ENTRE  
CERRITO-CERVANTES  
Y URQUIZA-NAPOSTA**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, hace muy pocos minutos, cuando dábamos tratamiento a dos expedientes solicitando la posibilidad y factibilidad de incorporar en el Presupuesto 2015 el asfalto o pavimentación de algunas calles que son troncales a partir del crecimiento que ha tenido la ciudad, hacíamos mención a esa cuestión: al crecimiento habitacional que ha registrado la zona norte de la ciudad en los últimos años, la radicación de muchísimas familias en ese sector de la ciudad, lo que ha motivado un crecimiento notorio del tránsito en aquellas arterias que por lo general son utilizadas como vía rápida.

El caso concreto y que ya ha sido motivo de análisis, ha sido Sarmiento convertida más adelante en Cabrera; pero ya desde hace un tiempo se han intentado plantear diversas soluciones al tramo de calle Sarmiento entre las avenidas Napostá y Urquiza y Cerrito y Cervantes, es un poco más de una cuadra, donde se generan serios inconvenientes del tránsito, teniendo

en cuenta que a la arteria principal pueden sumarse vehículos que vienen de las distintas arterias perpendiculares.

Recuerdo años atrás se había planteado la posibilidad de hacer una rotonda en ese lugar que quedó posteriormente descartada por la falta de espacio, pero se torna imperioso buscar en forma inmediata también una alternativa que permita poder ordenar el tránsito en ese sector.

Hay que considerar también que se ha generado en ese espacio un microcentro comercial a ambos lados de calle Sarmiento, lo que provoca que los vecinos crucen en diferentes horarios dicha arteria sin contar con un cruce seguro. Cabe recordar que en el año 2011, ya por un expediente también de este Concejo habíamos solicitado la instalación de un semáforo peatonal, situación que ha sido desoída por el Departamento Ejecutivo, y que sin duda ese pedido surgía además del compromiso de este Concejo de un pedido de vecinos que residen en el sector, que veían cada vez más complicado poder cruzar la calle Sarmiento.

Y una cuestión adicional: pasa por allí también la vía, que al menos en dos momentos del día circulan formaciones ferroviarias, y como todos sabemos una vía dentro de la ciudad provoca demoras en el tránsito y en este lugar concreto, como tampoco hay espacio para la espera de los vehículos, torna al espacio mucho más complejo para su circulación.

Por eso si bien se han realizado diferentes estudios a lo largo de estos últimos años, consideramos que así como se ha avanzado en la posibilidad de una rotonda en calle Pilmaiquén y Cabrera dado los conflictos que se ocasionan en el tránsito por los vehículos que ingresan o egresan al Barrio

Patagonia o la Escuela de Agricultura y Ganadería, al no estar consolidadas en un gran tramo las colectoras a esta avenida, resulta perentorio buscar una alternativa y ver cómo a partir de un estudio integral del tránsito se pueden reducir los inconvenientes que se suscitan en ese tramo de calle Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **SOLICITANDO A ABSA LA URGENTE INTERVENCION EN LA RED CLOACAL EN LA INTERSECCION DE COLON E ITALIA**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Le pediría a la Secretaría del Cuerpo si es tan amable de leer los fundamentos del proyecto para después hacer una pequeña manifestación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Los fundamentos dicen: "Vecinos residentes en la intersección de la Avenida Colón e Italia han transmitido a concejales de este cuerpo

su malestar ante la falta de respuestas de la empresa ABSA. Desde el mes de febrero se observan desbordes de líquidos cloacales tanto en la vía pública como en el interior de los inmuebles, motivando innumerables reclamos de los usuarios tanto a la propia empresa como al organismo de contralor, el OCABA.

Lamentablemente, si bien la empresa prestataria del servicio asiste con frecuencia al sitio mencionado, no ha logrado hasta la fecha dar una respuesta satisfactoria a los vecinos. Sin dudas la presencia de líquidos cloacales se convierte en un problema sanitario, adquiriendo una mayor complejidad ante la presencia de altas temperaturas.

Por lo expuesto, y con la intención de brindar una respuesta al reclamo de los vecinos, se solicita a los concejales el acompañamiento a la presente Minuta de Comunicación".

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad la petición de la lectura de los fundamentos se basa en que nosotros sabemos que ABSA concurre al lugar así como también sucede en Alsina y Corrientes, donde habitualmente suceden estas situaciones.

También hemos consultado a los responsables de la empresa a ver por qué se suscita esta situación y nos han mostrado lo que sacan de las cloacas, que es lo que también nos preocupa, no solo lo esperable sino muchas veces pañales, hasta sweaters.

Entendemos que tenemos que acompañar este expediente que nos alegramos que diga en los considerandos que la empresa

concorre cada vez que los vecinos la llaman, y entendemos que muchas veces las complicaciones por lo que desbordan las cloacas en las viviendas, tienen que ver con que alguna persona inadaptada vierte en la cloaca materiales que no son para tirar a la cloaca y eso hace que se obstruya.

Nosotros vamos a acompañar el expediente porque bregamos para que se encuentre una solución desde el punto de vista de la empresa y desde el punto de vista vecinal.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Lo que quiero decir es que nosotros los concejales debemos acordarnos que cuando fuimos a ver al Subsecretario de Servicios Públicos, uno de los temas que le planteamos insistentemente fue el tema de la situación cloacal en Bahía Blanca en general; que él nos desafió y dijo que estaba dispuesto a poner recursos para hacer una limpieza de las redes si ABSA le mandaba un diagnóstico de la situación de las redes en general.

Por supuesto que como dijo la concejal preopinante siempre hay inadaptados, pero lo cierto es que en este escenario donde en Bahía Blanca por boca de gente de ABSA había en ese tiempo, en los tiempos de la Audiencia Pública, 750 puntos de desbordes cloacales en la ciudad, esto no es más que un caso más; de hecho, con solo escuchar la radio a la mañana uno escucha a los vecinos que llaman en diferentes puntos de la ciudad que expresan esto a cada momento y en distintos lugares.

Así que me da la impresión que lo que nosotros tenemos que hacer como concejales es retomar el compromiso que La

Porta había tenido y hacer un proyecto entre todos y ver: ¿hicieron ese relevamiento de las redes cloacales?, ¿cuántos recursos pusieron?, ¿en que lugares han iniciado este procedimiento de limpieza que necesitan las redes porque están colapsadas?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, concuerdo con la concejal preopinante que el problema de ABSA vinculado particularmente a la red cloacal tiene serias deficiencias; ha habido un compromiso del Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires incumplido, pero particularmente me quiero referir a esa minuta de comunicación de la cual soy autora.

Yo recibí el llamado de una vecina muy angustiada donde se manifestaba la situación que vienen padeciendo los residentes en Avenida Colón e Italia desde el mes de febrero. Tienen realizados más de 30 llamados a la empresa ABSA, tienen también pedidos de intervención al OCABA, que es el organismo que debiera controlar el servicio que presta la empresa, y no obstante la concurrencia de la empresa en forma periódica con la intención de tratar de dar una respuesta, desde el mes de febrero no han logrado que los vecinos residentes de ese sector no se sigan llenando de líquidos cloacales.

Con posterioridad al reclamo que me manifestó la vecina, nos comunicamos también con la empresa ABSA que nos ratificó que concurrían al sector, pero también se nos dijo que es necesario, para

dar una respuesta completa al reclamo de los vecinos, hacer una obra de infraestructura, no recuerdo los términos técnicos, puedo leerles después si quieren el mail, pero que para ello necesitaban contratar a una empresa, es decir, tercerizar el servicio.

Más allá de que sabemos de la irresponsabilidad de algunos vecinos que hacen un uso abusivo del sistema cloacal y hacen un uso indebido del sistema, acá hay una deficiencia de la empresa prestataria del servicio que desde el mes de febrero no puede dar, más allá de una limpieza o desobstrucción rápida de la red, no puede dar una respuesta y una solución a este problema.

Los vecinos con posterioridad a hacer el reclamo al Concejo y de haber recibido nuestra respuesta, respuesta obviamente no completa porque le comentamos cuál había sido la respuesta que nos había transmitido el responsable de ABSA con el que nosotros nos habíamos podido comunicar, también concurren a los medios de comunicación y mostraron la situación indignante por la que pasan a diario donde tienen líquidos cloacales en el interior de sus viviendas, hay uno de los edificios que está allí que el subsuelo también se les inundó con líquidos cloacales, y todos sabemos cuáles son los inconvenientes que pueden generar este tipo de situaciones.

Quiero hacer mención, sobre todo, a uno de los aspectos que se detallan en los fundamentos, ya que a raíz de las épocas de calor que están llegando a nuestra ciudad, los líquidos cloacales fuera de las viviendas, también pueden acarrear complicaciones a la salud.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DATOS SOBRE LA COMPRA DE CARROS PARA SER UTILIZADOS POR RECOLECTORES INFORMALES DE CARTONES Y OTROS MATERIALES RECICLABLES DE LA VIA PUBLICA**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, como se puede entender, este pedido de informes tiene su génesis en el pedido de muchos recolectores informales de cartones y otros materiales reciclables que en las últimas horas manifestaron su preocupación y se acercaron a conversar con gente de nuestro bloque y de otros bloques, porque la verdad es que los carros que están llegando a la ciudad a simple vista se ve que no son los que ellos esperaban que podían ser, y que se presentaba como una solución.

Aun así, como suele decirse “es lo que hay”, y habida cuenta de los que están aquí

en Bahía y que están siendo pagados con dinero de todos los bahienses, habrá que cabalgar la situación para ver cómo se puede resolver el tema.

La verdad es que uno lamenta que este pedido de informes no sea acompañado por el bloque larraburista, porque así como hace un ratito tuvieron a bien de alguna manera, si se quiere, llenarse la boca diciendo que estaba prevista la situación, de que se preveía la situación de los recolectores informales de edad avanzada con discapacidad física, del no acompañamiento a este proyecto se puede inferir que ninguna de las preguntas que están expresadas en este pedido de informes han sido previstas, y eso la verdad que es grave, porque también escuché a un concejal larraburista hablar de dignidad de las personas, y curioso concepto de dignidad es hacer que una persona tenga que tirar de un carro para ganarse la vida; que lo que antes hacía un caballo ahora lo haga un ser humano.

Bueno, es lo que hay, ojalá que se respondan estas preguntas. Si no lo acompañan será porque no tienen respuesta a cómo ha sido la naturaleza de esta transacción, a qué criterios evaluaron para decidir la compra de estos carros que a simple vista se muestran bastante endeble. Quizás no haya explicación a cuáles han sido los costos de la adquisición, cuántas unidades se solicitaron, cómo van a ser los criterios. Tampoco si se tuvo en cuenta lo más grave, si la estructura de estos vehículos es apta para circular en las arterias bahienses; concretamente yo me pregunto cómo va a hacer una persona con este carrito para pasar, por ejemplo, por Zapiola y Perú, cómo va a hacer para

atravesar el badén que allí está conformado en esa arteria, esa intersección, con los carritos con esas ruedas. La verdad es que me parece que no hace falta ser un experto en física para darse cuenta de que no hay manera de que una persona, por más fuerza que tenga, pueda hacer pasar un carrito por ese badén y hay muchos de esos badenes en Bahía.

Me parece que lamentablemente no se ha tenido en cuenta, y esto –insisto- lo deduzco del no acompañamiento del bloque larraburista a esta iniciativa, a este pedido de informes que por allí hace falta capacitar a las personas sobre cómo tienen que utilizar este carro; sobre cuánta puede ser la carga máxima que pueden llegar a ponerle encima; sobre cuántos viajes por día pueden llegar a realizar, porque recordamos que está previsto, a quienes pergeñaron este curioso sistema de dignidad de las personas, que lo que tienen que hacer es recorrer el microcentro, recoger los cartones y llevarlos a una plaza de trasvasamiento. ¿Cuántos viajes por día van a hacer, cuánto pueden cargar cada carro por vez?

La verdad es que eso no se explica y modestamente tratamos de que estas preguntas, formuladas –y quiero agradecer esto- con el aporte de concejales de muchos bloques cuyas iniciativas han sido tenidas en cuenta para esta realización de este pedido de informes, ojalá que estas preguntas puedan ser respondidas y de alguna manera actúen como señal de alerta: si no se tuvo en cuenta todo esto que ahí enumeramos, habida cuenta de que los carros ya se han comprado y que se ha tomado la decisión unilateralmente desde el Ejecutivo de prohibir la tracción a sangre

como forma de dar más dignidad a los seres humanos, insisto que me permito discutir ese concepto pero es decisión unilateral del Ejecutivo, si van a hacer esto que por lo menos tengan en cuenta este tipo de cosas para que, como se dice habitualmente, lo que se pretendió que sea un remedio, no termine siendo peor que la enfermedad.

Gracias a los que acompañaron, gracias a los que aportaron, hicieron sus aportes para enriquecer este pedido de informes. Ojalá que a diferencia de otras ocasiones las respuestas lleguen todas claras y precisas a la brevedad posible, porque –hago propias las palabras del concejal preopinante del bloque larraburista- estamos hablando de dignidad de personas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- La verdad que me llama la atención y no le voy a permitir a este señor inventado justamente por el señor Larraburu y compañía, su propio representante, me trate a mí de larraburista. Yo soy hoy Frente Renovador, y hasta te puedo decir que me he identificado con Cristian Breitenstein, pero nunca me identifiqué con Dámaso Larraburu.

Lo que sí puedo decir que tu jefe político sí fue un invento de Dámaso Larraburu. Entonces me extraña que vos nos mezcles a nosotros, de bloque larraburista, cuando yo no vengo de Dámaso Larraburu y varios compañeros míos no vienen de Dámaso Larraburu.

Si hay alguno que responde a Dámaso Larraburu será problema de Dámaso Larraburu y del concejal que le toca, pero

yo represento a toda la ciudad y fui elegido por la ciudad de la misma manera que vos. Y a mí no me pongas mote, a mí respetame como yo respeto a todos los concejales que están sentados acá. Yo no te digo “del bloque de Feliu” ni nada, yo te digo “los concejales del bloque que corresponde”.

Entonces si queremos que nos respete la gente con la función que nos toca cumplir, primero empecemos a respetarnos nosotros acá adentro con las cosas que decimos.

Yo no me siento un larraburista y es problema tuyo. Y sí, tengo una amistad de 30 años con Larraburu, pero yo no descubrí el gremio de la Unión Tranviarios Automotor siendo 32 años dirigente gremial de la Unión Tranviarios Automotor gracias a Dámaso Larraburu, porque no existía Dámaso Larraburu cuando yo fui Secretario General de la U.T.A.

También sabelo eso, conocé un poco la historia, porque de pobres no creo que conozcas mucho vos. Vos no conoces muchos pobres, los has conocido ahora porque andas en la política.

No tengo ningún problema en que vos le pongas mote... a mí no, ¡a mí no!, y yo te lo voy a explicar: acá adentro, te lo explico en la vereda o donde vos quieras por qué no me dejo poner mote. Le dejo poner mote a mis amigos, vos no sos amigo mío, vos sos un par mío al cual yo respeto como concejal.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- ¡Señor concejal, tiene que dirigirse a la Presidencia!

SR. PERA.- Sí.

La verdad que eso usted lo tenía que haber dicho, señor presidente, y perdóneme que le llame la atención, cuando me trataron de larraburista, cuando el bloque es Frente

Renovador, no es larraburista, no está identificado como larraburista.

Entonces yo esas chicanas no las apruebo porque cruzo la plaza y esos carros fueron aprobados por la asociación que vino acá a discutir el tema. ¿Y sabe qué es lo único que tiene de diferente a los carros que ellos tienen allá, con los que trabajan?: las ruedas nada más, nada más que eso, las ruedas que justamente fueron un invento pura y exclusivamente de la misma Asociación de Cartoneros.

Ahora, si nosotros queremos hacer política con los cartoneros, ¡pucha, qué valor tenemos! En el caso mío la verdad que hace 32 años que defiendo a los laburantes, no me interesa para nada hacer política con los cartoneros, pero tampoco soy un salame para dejarme llamar o ponerme mote a cualquiera que se le ocurra ponerme mote.

Yo digo que no porque cruzo la plaza y los vi y porque el secretario hoy le puede abrir la puerta a cualquiera para verlos, no necesito un pedido de informes. Soy concejal, tengo el derecho de hacerlo, de ver los carros, lo vieron hasta los empleados municipales, no necesito un pedido de informes, a no ser que tenga miedo de ir a la Municipalidad, pero no creo que yo tenga.

Por ahora nada más y discúlpeme los demás pares míos por levantar la voz, pero realmente me pone muy mal cuando alguno me trata..., porque es desconocer la carrera de Ricardo Pera, y si hay algo que le voy a respetar a mi viejo que hoy no lo tengo es justo mi apellido, y yo no dependí de nadie, dependí de Dios nada más para llegar a donde estoy, no dependí de un ser humano, gracias a Dios.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Primero en consonancia con lo que decía el concejal preopinante, me parece que tenemos que empezar a moderar y medir cuáles son las palabras que se utilizan en este recinto y los motes que se ponen en este recinto.

Al igual que Ricardo, no llegamos a la política de la mano de Larraburu, pero vamos al grano: yo creo que acá con los mismos términos, con el mismo espiche, con el mismo discurso y por alguna razón, quien vino acá a hablar y se arrogó ser recolector y cartonero de Villa Caracol y no lo era, que era de la Federación, creo que no se puede venir a atribuir y nombrarse como alguien que está haciendo la labor en el lugar que no es, cuando en realidad era representante de la Federación de Cartoneros, y quien fue la propuesta y quien fue elegido por los cartoneros como interlocutor, y quien fue el que les sugirió este tipo de carros a los cartoneros y que los cartoneros aprobaran que sea este tipo de carros porque los proponía quien conducía su federación.

Entonces seamos conscientes de cuál es el origen, por qué lo aceptaron los cartoneros, por qué lo propusieron los cartoneros y hoy se está analizando esta situación desde el Ejecutivo para ver qué modificaciones se tienen. Pero estos carros fueron propuestos desde la otra vereda, no desde el Ejecutivo, fueron propuestos por la Federación de Cartoneros y fueron aceptados por los cartoneros.

Así que también seamos cautelosos en las manifestaciones y las aseveraciones que se hacen.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en primer lugar quiero decir que conozco la trayectoria del compañero Ricardo Pera porque me sacaba carpiendo de su oficina mucho antes de yo siquiera saber que estaba en política, así que en eso le voy a dar la razón.

También creo que comparado con otras épocas hemos moderado bastante algunos agravios, tal vez haya que seguir moderándolos, pero también creo que tenemos que tolerar determinadas expresiones que son netamente políticas, que algunos las pueden tomar como chicanas y otros las pueden tomar como una jugada política, y hay que aprender a tolerarlas un poco; eso no quiere decir que después uno no hable personalmente con alguien si algo le molestó, pero creo que esto va a pasar y más que se viene un año electoral, seguramente el año que viene va a haber de esto también.

Entonces creo que por un lado tenemos que bajar los decibeles en los agravios todo lo que podamos, y por el otro tenemos que ejercitar la tolerancia, no al agravio pero sí a esto que es el debate político, donde suele meterse alguna chicana o algún planteo.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto, porque la verdad es que hace preguntas que está bueno que se respondan.

La persona que se sentó acá a hablar en defensa de los cartoneros, lo hizo de manera parecía muy firme, incluso fue –si mal no recuerdo- el que dijo que “Larraburu era el cáncer de Bahía”; dijo eso que me pareció..., políticamente le dio vuelo, le dio prensa, pero me pareció desubicado, más siendo

alguien que no es de Bahía, que seguramente habló porque le dijeron.

También creo, y nosotros lo planteamos en su momento cuando nos pedían incluso esta gente, donde algún sector de la oposición les indicaba que vinieran a exigirnos determinadas actitudes a nosotros, nosotros les decíamos que teníamos nuestra postura, que fue la que terminamos apoyando, que creo que fue acertada, pero que tampoco le íbamos a hacer el juego a nadie; que estábamos dispuestos a cometer el mínimo error de favorecer levemente a alguien que no era esencialmente cartonero, caso el que alquilaba los carros, caso el que alquilaba caballos; que estábamos dispuestos a cometer ese error con tal de evitar uno mucho más importante, que era que la gente que realmente necesitaba de ese cartoneo para vivir, no lo pudiera hacer.

Pero creo que esas preguntas que hoy están en el expediente hay que contestarlas, hay que contestarlas porque este señor que habló de enfermedades terminales en nombre del reconocido líder Dámaso Larraburu, resulta que aparentemente había acordado con el Municipio la venta y compra de estos carros, que ya dejaría medio dudosas las expresiones previas sin una aclaración posterior.

Trae más dudas el hecho de que pareciera, por eso digo que son necesarias las respuestas, tal vez todas las respuestas expliquen todo lo que ha ocurrido, y para cuando vengan las respuestas vienen a su vez con aclaraciones que resuelven el caso. Si el único tema son las ruedas, capaz que dentro de dos semanas cuando vienen las respuestas, abajo ponen “le cambiamos y les pusimos ruedas de bicicleta”.

Lo que digo es que hay preguntas que está bueno que se respondan: el porqué de la contratación, el marco de la contratación, el monto de la contratación y si esa contratación satisface o no la demanda de los cartoneros.

No tengo muy presente cómo se construye un carro de estos, la verdad que no lo tengo presente, no sé, no soy ingeniero, no sé qué materiales es conveniente usar; sí sé que priorizamos que los caballos no tiren más el carro para que hoy la gente tire este carro, cosa que me hace ruido, no digo que no ande bien, yo creo que eso lo van a terminar definiendo las personas que lo van a tener que hacer. Si ellos se sienten mejor haciéndolo de esta manera nosotros no tenemos por qué oponernos; si ellos no se sienten mejor, tendremos que revisarlo, pero está bueno que se hagan algunas preguntas y que se den las respectivas respuestas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, brevemente manifestar tres realidades: la primera que para este bloque, para el presidente y para mí, la verdad que es un honor y un orgullo que nos digan que somos feliulistas. Somos feliulistas, fuimos feliulistas y vamos a seguir siendo feliulistas.

La verdad que yo sí ingresé a la política de la mano del Doctor Marcelo Feliu. Ingresé cuando tenía 16 años, militamos hasta el día de hoy y vamos a seguir militando. No nos molesta en absoluto que nos llamen feliulistas, nos enorgullece, y llegamos hasta donde llegamos por el voto de la gente

y por la gestión del Diputado Feliu, que a nivel provincial supo trabajar a través de su esfuerzo y su capacidad, y a través de las leyes que él presentó que se sancionaron, permitió que le cambiara la vida a mucha gente de la Provincia de Buenos Aires.

La otra realidad es que nadie está ofendiendo ni quiere ofender a ningún integrante del bloque Frente Renovador.

Quien hizo uso de la palabra en primera instancia por parte de ese bloque es una persona que conozco desde hace mucho, no dudo de su trabajo, no dudo de su militancia. La verdad desconozco a través de quién ingresó a la política, quizás fue por motus propio, lo que sí hay una realidad: que hoy el Frente Renovador su líder en Bahía Blanca, quien representa a Sergio Massa en Bahía Blanca es Dámaso Larraburu, y esto no tiene nada de malo ni decirlo, ni reconocerlo, es una realidad. Simplemente eso, hoy el bloque Frente Renovador responde a Dámaso Larraburu, y el bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre responde a Marcelo Feliu.

La tercer realidad que es específica del proyecto que se está votando, como decía el General Perón la única verdad es la realidad, y esta realidad se ve manifestada en algunos medios; voy a tomar uno de ellos para no extenderme, que es uno de los diarios locales, donde se dice que “lejos de lo prometido el mecanismo con el que se aspiraba a suplantar la tracción a sangre resulta débil e insuficiente para los trabajadores”.

En la nota dice: “Franco Cardone, de la Agrupación El Grito, que hace las veces de enlace entre el Municipio y los cartoneros, coincidió con la lectura al reconocer que reina cierto descontento entre los

trabajadores porque lo recibido nada tiene que ver con las expectativas creadas en base a lo que se había anticipado desde el Municipio”.

Por eso, señor presidente, en un tema tan delicado, tan sensible, tan complejo, donde se manoseó la posibilidad de ganarse dignamente el pan de cada día por parte de un importante grupo de trabajadores, hoy se les siguen generando más dudas que certezas, y en vez de darle herramientas para que puedan ganarse dignamente el pan y tener un trabajo digno, se les generan más complicaciones desde el Municipio.

Por eso creo que un pedido de informes con algunos puntos bien concretos creo que es necesario que se debata, que se vote y que el Ejecutivo dé respuesta –insisto en un tema tan, pero tan complejo, y que incluso el Municipio lo ha querido resolver de un día para el otro y en un principio sin escuchar a los principales actores.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, brevemente, nosotros vamos a acompañar este proyecto, nos parece importante poder conocer la realidad de lo ocurrido respecto de la compra de estos carros.

Coincido con las palabras de algún miembro, de un concejal preopinante, respecto de que acá vino el titular de la Federación de Cartoneros, realizó una serie de manifestaciones y no hablaría bien que luego de esas manifestaciones y de esa defensa a rajatabla del oficio de cartonear, haya tenido algún tipo de beneficio dicha Federación mediante la adquisición de estos carros.

Adelanto dos cuestiones al respecto: en primer lugar, de haberse tomado esta decisión por parte del Municipio, hubiese sido interesante que se realicen en nuestra ciudad, en Bahía Blanca, una ciudad que hoy lidera lamentablemente el ránking de desocupación en la Provincia de Buenos Aires y que está segunda a nivel nacional.

En segundo lugar, entendemos que ésta no es la solución de fondo. Suprimimos la tracción a sangre mediante animales, por caballos, para ir a un sistema de tracción a sangre humana, con algunos agravantes vinculados al tema de la seguridad vial.

Recuerdo hace varios años en Capital Federal existía un sistema similar en donde los cartoneros recolectaban los residuos que luego se pueden reutilizar, bajo un mecanismo muy parecido a éste, no sin ser esto una problemática para ellos mismos porque lo que se pone en riesgo es su propia vida. Circular por las calles con este tipo de carritos, sin luminarias, sin nada, de noche, pone en riesgo su propia vida.

Por eso digo y una reflexión final que es la política pública vinculada a lo que es recolección de residuos y la formalización de los cartoneros en la recolección, debe ser fijada por el Estado Municipal. Nosotros acá escuchamos al titular de la Federación de Cartoneros, lo que es inconcebible es que sea fijada por una Federación y no por el Municipio.

Está muy bien que se escuche a los cartoneros, a los titulares de una federación, pero no puede ser que en definitiva se tome una decisión por presiones de determinados sectores. La política pública respecto de lo que es lo mejor para los cartoneros la debe fijar el Estado Municipal, y me da la sensación de

que en este caso se ha cedido frente a determinadas presiones de algunos sectores que estaban interesados en algo más que fijar una política pública para los cartoneros.

Insisto: con ánimo de siempre ser constructivo, en esta materia me parece que sustituir la tracción a sangre animal, por la tracción a sangre humana, poniendo en riesgo la vida de estos trabajadores informales, no me parece adecuado.

Creo que hay que buscar un mecanismo superador, señor presidente, mucho más tomando en cuenta de que hoy el Estado Municipal a través de la SAPEM Ambiental, tiene en sus manos la gestión de todo lo que se vincula con los residuos. Por tanto una buena medida, a nuestro entender, hubiese sido tratar de coordinar a través justamente de la SAPEM, para que los recolectores informales pasen a la formalidad, pero a través de un mecanismo humano, mediante la recolección a través de sistemas adecuados al mundo en el que vivimos hoy. Me refiero concretamente a camiones.

Bueno, éste es un tema que seguramente va a seguir dando que hablar porque queda ahí como en el limbo, a mitad de camino.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo voy a ser breve.

Respecto de los dos concejales del bloque del Frente Renovador que hablaron, ninguno cuestionó fuertemente, por lo menos la impresión que me quedó a mí, el pedido este, la minuta de comunicación, sino que me parece que se sintieron ofendidos porque les dijeron que formaban parte del bloque larraburista.

No sé si es para ofenderse tanto porque a todos nos han dicho algo. A nosotros en una época nos decían que éramos el bloque larraburista y yo no vi a nadie que haya salido con tanta efervescencia a contestar. Además me parece que ninguno de los dos, es cierto, ninguno de los dos concejales llegó de la mano de Larraburu a la política, uno porque fue dirigente gremial desde hace muchos años, hace más de tres décadas, y no llegó justamente de la mano de Larraburu a la política. Y el otro, el presidente del bloque, tampoco llegó de la mano de Larraburu, porque por lo menos de lo que uno conoce, yo no sé a través de la mano de quién llegó, pero sí que cuando se presentó acá llegó de la mano de De Narváez.

Pero me parece que hay que ser un poco más tolerante, no hay que ofenderse tanto, porque en definitiva yo creo que estos más que agravios son chicanas y a las chicanas hay que tomarlas como tales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que si se leen los fundamentos de la minuta de comunicación, hay un párrafo inicial que de alguna manera puede despejar algunas dificultades que se han advertido en los cruces, porque apunta a una cuestión que creo que no se ha tocado todavía.Cuál es esa cuestión: la minuta comienza diciendo en los fundamentos que hay una disciplina en el Derecho Laboral que se ocupa de la seguridad de los trabajadores. Esta seguridad impone cumplir ciertos presupuestos mínimos para que no exista riesgo para la salud del trabajador y que

tampoco puedan existir riesgos para terceras personas.

Concretamente yo creo que acá, señor presidente, todos los concejales, todos, participamos de esta necesidad, conocemos la importancia que tiene preservar la salud del trabajador en cualquiera de los ámbitos, de los gremios y de distintas actividades que se puedan cumplir; me parece que ésta es una cuestión básica en la que todos vamos a estar de acuerdo. Creo yo que ésta es una cuestión que al menos a algunos nos puede haber determinado a acompañar el proyecto, en virtud de las inquietudes que ha planteado.

Respecto a si se han evaluado otros criterios, se examinaron otras opciones y se tuvieron en cuenta las condiciones de seguridad e higiene que deben reunir los vehículos destinados a tal fin, que es el Punto 2 de la minuta, me parece que está en consonancia con lo que acabo de señalar, es decir, la necesidad de preservar valores tan importantes para cualquier trabajador, que no creo que nadie, ninguno podría estar en desacuerdo.

El Punto 9, por ejemplo, alude a algo que tuvo relación con un expediente tratado en oportunidad anterior, y que está relacionado con la realización de los exámenes médicos a quienes vayan a portar estos vehículos, para asegurar que estén en condiciones de sobrellevar esta tarea sin sufrir consecuencias físicas, tanto inmediatas como mediatas, y si se prevé la provisión de elementos de seguridad como botines, fajas lumbares y chalecos reflectantes. Es decir, alude a cuestiones que son fundamentales para quien desarrolla una actividad de estas características.

Entonces me parece que además de las dudas razonables que puedan existir sobre el mecanismo de contratación o la selección de un elemento como el adquirido, que forma parte de otra de las preguntas, yo creo que campea en el proyecto la idea de proteger al trabajador, y en esto no tengo la menor duda de que todos vamos a coincidir.

He señalado algunos de estos puntos porque creo que son los que más, al menos, pueden haber gravitado en la decisión de acompañarlo, a algunos concejales.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pera, para una aclaración.

SR. PERA.- Primero que nada vuelvo a repetir, el Municipio cuando se sentó a hablar con los cartoneros, los cartoneros le pidieron que los interlocutores válidos para la decisión de la compra de los carros era la Federación, no fue la Federación la que se interpuso entre los cartoneros y el Concejo o el Ejecutivo. Directamente los cartoneros que quedaron al margen, dijeron “nosotros, nuestros interlocutores válidos para conseguir los carros son...”, y nadie les impuso nada, simplemente el Municipio trató de evitar un problema más grave porque lo estábamos viendo.

La segunda es que la verdad que cada uno resalta cosas... Yo creo que no me escucharon bien, a lo mejor porque grité, yo no niego mi amistad, como no voy a negar tampoco la amistad que tengo con Norberto Martínez desde hace veintipico de años, como no la voy a negar que la tuve con diferentes compañeros de ruta y con Dámaso Larraburu, ¡30 años hace que le conozco militando!

Entonces a ver: sí lo que no me gusta es que me pongan un mote porque yo no pertenezco a nadie, nada más. Si por ahí lo dije en un tono elevado, lo dije cuando finalicé mi alocución que dije “discúlpense, a lo mejor no fue en el tono justo”. Pero lo que sí queda claro es que yo no soy de ponerle mote a la gente. ¿Saben quiénes me ponen mote?: mis amigos, y justamente yo no vengo a hacer amigos acá adentro, vengo justamente a trabajar porque la gente me eligió para eso.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici para una aclaración breve.

SR. PIERDOMINICI.- El tema de equipamiento se les está dando la ropa de seguridad, que los puede haber visto, son conjuntos azules con bandas refractivas verdes y plateadas, con botines de seguridad y guantes de seguridad. Eso se les está proveyendo a los que están operando los carros.

Otra aclaración es: por un lado cuando se dice de fijar políticas públicas, cuando no se hace con consensos, como no se escuchó a los involucrados, y cuando se les da y se los escucha y se les da consenso y participación y son ellos que eligen quién será su interlocutor y qué tipo de carros, no es válido. Con lo cual me parece que también en eso fijémonos qué decimos, porque si se toma una decisión de política pública de erradicación de los carros a caballo pero es introspectiva está mal, pero si se consulta y se habla algo con los involucrados, también está mal. Entonces busquemos el equilibrio en esas situaciones.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad que yo no pensaba hablar pero me parece que amerita decir que en realidad algunas de las cosas que se han hablado acá no son más ni menos que las consecuencias de haber tomado un tema, que es un tema realmente con muchas aristas, muchas facetas, haber realizado una expresión “no más caballos en tantos días” y de ahí en más se desató a ver cómo lo resolvemos a este tema, y cómo lo resolvemos empezando de acá para adelante, sin mirar que en realidad en Bahía Blanca ha habido intentos con este tema anteriormente, y además había un proyecto integral de GIRSU, de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, en el que se trabajó bastante y se dieron algunos pasos interesantes, y que ninguna cuestión que tenga que ver con los residuos en forma aislada va a resultar, si en realidad no se tienen todas esas facetas más o menos coordinadas en un plan, por eso es que se llama Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

En el medio, por supuesto, de todas esas facetas, está la faceta de los operadores de residuos, está su vida, está su dignidad, está la posibilidad económica que mejoren, que cualquier política pública en ese sentido sea para mejorarles la vida, etcétera, etcétera.

Entonces que se justifique una decisión diciendo que simplemente se escuchó que los cartoneros tenían confianza con esta Federación, y se siguió la recomendación de la Federación, es una argumentación por lo

menos de una precariedad, que me perdonen los compañeros que la esbozaron.

Me parece que como también se dijo acá muy bien recién, es que esto tiene que ver con una política pública, y que como es una política pública por supuesto que hay que dar oportunidades de construcción de confianza con esta gente, que de un día para otro se les puso varios móviles de la Guardia Urbana para sacarlos del microcentro.

Entonces cómo ellos iban a confiar en quienes les bajaban varios móviles de la Guardia Urbana para impedirles entrar en el microcentro, cuando en realidad lo único que ellos querían hacer es seguir trabajando. ¿Cómo es que iban a confiar?

Ahora, ¿cómo es que les vamos a reclamar a ellos que su opinión tenga que ver con la certificación de calidad de algo? ¿O cómo es que les vamos a pedir a ellos que poniendo su opinión técnica, y poniéndoles grado de decisión y de libertad, como si en realidad los tuvieran?, cuando en realidad lo que hicimos fue acorralarlos y ellos tienen seguramente capacidades desarrolladas mucho más que todos los que estamos sentados acá, algunas capacidades desarrolladas mucho más de los que estamos sentados acá, pero otras la vida no les generó esas capacidades. Entonces nosotros no podemos ponerlos contra la pared y decir “bueno, vos decidiste esto, problema tuyo, te equivocaste”.

La verdad es tristísimo escucharnos, es tristísimo cómo se encaró este tema, todo es tristísimo; cómo se habla de tracción a sangre, de que no se quiere más tracción a sangre de caballo, pero no nos importa, como también se dijo acá, no importa que sea la gente.

Yo digo: si esta gente, no quiero ni siquiera pensar mal en esta gente de la Federación. Simplemente no se puede trasladar un carrito que para el microcentro de Buenos Aires, con una densidad de comercios importantísima, en Buenos Aires anda ese carrito juntando, hacen cuatro manzanas, llenan de cartones y van a un lugar de transferencia cercano y ese carrito les sirve.

Ahora, en un modelo diferente, donde tienen que hacer muchas cuadras más en condiciones –como se dijo acá– de pavimento, no pavimento, pozos, etcétera, ese carrito no sirve, ¿y de quién es la culpa? La culpa es que por supuesto tenía que haber un sistema pensado desde la política pública que fuera integrado con todas las otras partes, y no una cuestión a lo loco, a ver cómo hacíamos la cooperativa, cómo los conformábamos, cómo sacábamos los caballos de acá.

No es así. La verdad Bahía Blanca merece otro abordaje de las cosas. Si algo históricamente los municipios tenían en su responsabilidad, es la gestión de los residuos; siempre decíamos, los municipios históricamente tenían que sacar las ratas y gestionar los residuos.

Por supuesto que se ha complejizado la gestión de los residuos, por supuesto, y por supuesto ahora tiene muchas facetas, ¿pero ni siquiera podemos hacer eso un poco mejor? Por qué cada vez que tenemos un problema empezamos de cero; por qué, por ejemplo, no retomamos el programa ese que se avanzó, que había gente de distintos... ¿Por qué no podemos hacer eso y por qué no podemos programar entonces una planta de transferencia, por qué no podemos blanquear todo el manejo de la basura que se hace, que algunos crecen con los

negocios de la basura? ¿Por qué no podemos animarnos a plantear seriamente una política de gestión de los residuos acorde, como la debería tener Bahía Blanca?

La verdad, terminémosla, muchachos, con estas discusiones, donde hace un rato poníamos a la seguridad en el medio y ahora ponemos a los pobres cartoneros en el medio.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, lo primero que surge analizando estas preguntas que se hacen sobre los carros, es que esto forma parte de esa consecuente, coherente y continua improvisación que ha hecho el Departamento Ejecutivo respecto a los recolectores informales.

Desde el famoso twitt en el cual se aceleró el proceso de quitar la tracción a sangre, bien aclarado en parte del debate que lo único que se quitó fue la tracción a sangre equina y no la tracción a sangre, se aceleraron tiempos improvisando políticas y estos carros tienen, respecto a lo deseado del producto final, de lo buscado, la misma diferencia que lo que resultó del estado actual en el que estamos.

Fui muy poco claro, voy a tratar de aclararlo: al principio lo que se quiso fue quitar a las personas que estaban recolectando de manera informal en el centro, a través de tracción a sangre, de ese tipo de vida precaria, en condiciones que no tenían que ver con su dignidad, que a su vez incluían en muchos casos el maltrato al animal y todos los riesgos que se fueron analizando. Pero esto se hizo con un timer

puesto y una obligación que llevó a un arreglo que salió entre gallos y medianoche, que incluía estos carros provistos por la misma Federación que había venido a representar a los vecinos.

Esto sería una de las partes de las responsabilidades, decir que la Federación es la responsable de los carros, cuando el que pagó los carros y debió supervisar la calidad de los carros que compraba era el Departamento Ejecutivo, es solamente mirar una parte de los actores.

Acá hay una parte de los actores que es el Estado, que es el que dijo “estos carros van a servir, los vamos a evaluar con los cartoneros, los vamos a comprar de determinadas características, los vamos a pagar tal precio y los vamos a traer a la ciudad para hacer tal tarea”.

En función de que se sabía que era un tema complejo, cuando uno habló con gente que está en Medio Ambiente, cuando habló con gente que está en Empleo y cuando habló con Desarrollo Social, se vio que nada de esto estaba ni articulado, ni clarificado; de hecho el censo final en Caracol, se inició dos días después de que se tendría que haber hecho el primer pago, ¡dos días después de que se tendría que haber hecho el primer pago!, de los \$ 3.000 comprometidos, porque para ese entonces los listados que se les habían pedido a los propios cartoneros no coincidían, se había hablado de un cupo de entre 85 y 90 personas, y el listado que se había traído era de 150 personas. Entonces la gente, los trabajadores sociales de Empleo, conjuntamente con el resto del personal fue a Villa Caracol a instalarse y a ver cuáles eran estas condiciones.

Al día de hoy el galpón todavía no está en

condiciones de trabajar en plenitud; al día de hoy los carros están en prueba, con unas ruedas que no eran las previstas. Al día de hoy los turnos están empezando a funcionar y al día de hoy no hay separación en origen, por lo cual los recorridos que van a hacer esas personas a cuesta de sus propias espaldas, no tienen una separación de origen que les agregue valor, o que les asegure el valor de lo que van a recolectar en el camino.

Entonces: cómo van a recorrer calle Gorriti, calle Patricios, Holdich, la misma O'Higgins, estos vecinos, cuando el resto de los elementos que eran necesarios dentro de un programa pensado, analizado, estructurado con tiempo y en forma, llevado a distintas etapas de aplicación, no fue realizado.

Cuando nosotros cuestionamos y pedimos esta información, no basta con cruzar la plaza porque las políticas públicas es importante que se estructuren a partir del conocimiento acumulado por las distintas instancias institucionales. Entonces es muy importante lo que pasa con la participación de los propios cartoneros, que debió tenerse en cuenta en el momento en el cual se inició el conflicto. Pero también es importante la participación del resto de las estructuras políticas, como es el Concejo Deliberante. Por eso se reclamó acá la presencia de los distintos funcionarios para que nos cuenten cuál era el cronograma, cuál era el planteo, cómo nosotros podíamos aportar al pleno desarrollo de ese planteo.

Todo eso fue negado, esas reuniones jamás existieron, siempre hubo que hacerlas de manera personal, yendo a entrevistarse con algunos de los funcionarios, pero nunca pudimos tener un plenario en el cual ellos

podieran contarnos cuáles eran las etapas, cuáles eran los planes, cuál era el dinero que se iba a destinar, cuántas eran las personas con las cuales se iba a trabajar.

Los carros son simplemente el símbolo de la improvisación con la cual se ha manejado el Departamento Ejecutivo con respecto a una problemática tan seria, tan seria porque implica familias, familias que al día de hoy uno vio el cambio de hábito.

Hay muchas familias que ya improvisaron sus propios carritos y andan en bicicletas; aun andan muchos en carros que son más pesados que lo que llevan arriba de esos propios carros.

Al día de hoy también se vio que algunos de los que iban a entregar sus caballos tuvieron dificultades para entregarlos en tiempo y en forma, porque todo se fue anunciando con un nivel de improvisación que si nosotros nos fijamos en esos días, en los días del conflicto central, todos los días se iba anunciando algo que al otro día cambiaba; se anunciaban fechas que después no se cumplían; se anunciaban medidas que después se volvían para atrás, y parte de eso es lo que hoy se está tratando de subsanar, fuera de que sea a posteriori, porque los carros ya se pagaron, porque los carros ya están acá, porque los carros están viendo cómo se puede llegar a transformar para poder avanzar y de hecho apenas llegaron los carros anunciaron la contratación de Nicolás García Mayor para realizar otra propuesta en función de eso.

Pero al día de hoy el galpón no está funcionando plenamente; al día de hoy no se está planteando el tema de la separación en origen para poder avanzar en eso; al día de hoy muchas de las soluciones que se plantearon a problemas que se generaron a

partir de la abrupta decisión a partir de un twitter, de intervenir en la vida de muchos de los bahienses que están en los márgenes de nuestra ciudad y que viven en base a lo que otros tiran, que sobreviven como pueden, hoy no está solucionado.

Se generó el problema, se improvisaron soluciones y al día de hoy estamos preguntando cuál de esas propuestas se implementaron, por qué, cuánto salieron y cómo se van a solucionar los problemas que el mismo Estado Municipal generó a partir de la implementación de estas políticas improvisadas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la primera reflexión, luego de haber escuchado a los compañeros, es por qué no lo hicieron antes los que tuvieron la oportunidad; quizás se han tenido que pasar 20, 30 años por distintos cargos de funcionario como para, en el año 2014, tener todas las respuestas para los recolectores informales. Quizás en su momento lo quisieron hacer y fallaron.

La verdad que a esta altura ya siento que estamos teniendo una discusión que no es tan clara en la realidad. Hubiese sido interesante que hoy puedan recorrer el turno de la mañana y el turno tarde, donde ya comenzaron aquellos recolectores informales que hasta hace un tiempo estaban dependiendo de la tracción a sangre equina, y que hoy a partir de las distintas medidas que se han tomado pudieron comenzar con su primer jornada con sus elementos de trabajo, como decía el compañero, con trajes adecuados, con

indumentaria adecuada, con sus botines de trabajo, con sus guantes de trabajo.

También tuvieron la oportunidad de poder recorrer la ciudad con estos nuevos carros, que me llamó mucho la atención escuchar las críticas de un futuro candidato a intendente por el macrismo, porque son los mismos que se están usando en este momento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de hecho tengo algunas fotos que así lo corroboran, hasta con las mismas ruedas en algunos casos.

De la primera experiencia de hoy sacamos en limpio que de este nuevo sistema, los recolectores han quedado muy conformes excepto en la ruedas, que van a ser reemplazadas a la brevedad para que puedan circular de forma adecuada. Mientras tanto por lo menos hoy no tuvieron ningún tipo de inconveniente para poder realizar su trabajo de una forma mucho más digna de la que la venían realizando hasta ahora.

También es bueno destacar que desde hace unos días se comenzó con este programa que se llama "Barrio Limpio", donde las familias de los recolectores informales en vez de salir de noche a tener que patrullar la ciudad en busca del cartón, hoy están con un trabajo estable y pudiendo colaborar con la limpieza de sus barrios. Este es un programa que habíamos pensado con un grupo de compañeros cuando tuvimos la oportunidad de estar en la Secretaría de Desarrollo Social, ese breve paso que tuvimos por la Secretaría hasta que llegó el golpe de la oposición.

La verdad que en este sentido también buscamos superarnos. Como bien decía un compañero concejal, Nicolás García Mayor desde hace un tiempo extenso está teniendo

conversaciones con el Intendente, obviamente siempre de la forma en que el Intendente pudo darle un mejor paso a algunos problemas estructurales de la ciudad.

Digo esto porque lo hizo con un bajo perfil, como lo hizo con muchos otros temas, porque hoy cuando escuchaba esto del intendente invisible, el intendente que no da la cara, ¡qué bueno haber tenido un intendente invisible y que no da la cara, que solucione temas como el transporte, como la recolección de residuos, como la vivienda, como el asfalto!, como muchos temas que el próximo intendente, que seguramente no será el actual, va a poder tener, inclusive las arcas municipales, de una forma muy ordenada, y varios temas –como decíamos recién- que son secundarios, pero que suman a la problemática de la ciudad.

Lo que no termino de entender todavía es por qué no se solucionaron antes, 20 años de Radicalismo tuvimos, con próceres, próceres a la altura de hoy senadores nacionales. Qué raro que estos temitas no los pudieron solucionar, porque lo único que hay que hacer es planearlo y solucionarlo, como hizo Bevilacqua. Quizás en algunos no les convenía solucionarlos, por ejemplo taxis.

Pero lo importante de todo esto es que hoy tenemos la primer jornada de los recolectores informales y que a partir de estas charlas de bajo perfil, disculpen el resto que no se enteraron de las charlas con Nicolás García Mayor, que obviamente siempre buscando el suspenso, y la verdad que buscan también poder engranarlo con distintas situaciones.

Lamento decirles que las comunicaciones con García Mayor vienen desde mucho

antes, desde el día que vino y nos puso a disposición; qué loco, porque García Mayor, alguien que estuvo con el Papa, que lucha por un país mejor, se siente con Bevilacqua a ofrecerle su plan de trabajo; se sienta con un tipo del cual la sociedad dice “qué mal tipo, este tipo que nos vino a matar la vida y vino a solucionar temas como el transporte, la vivienda, el asfalto, la recolección de residuos, el parquímetro, recolectores informales”.

Es raro, pero bueno, con su bajo perfil podemos decir que hoy termina la primer jornada de recolectores informales, donde el único detalle que los recolectores llamaron la atención es en unas ruedas, ¡en unas ruedas! Entienden que estamos hablando de ruedas que tranquilamente el día de mañana se pueden cambiar, pero para muchos es más importante transformar esta realidad que hoy vivimos en algo pésimo para ellos, en algo oscuro, en algo negro, en algo que la verdad hoy está dando una solución.

Ojalá este sistema avance, ojalá que García Mayor nos pueda hacer gozar a los ciudadanos de Bahía Blanca de poder ver a los recolectores informales con esos prototipos tan modernos que presentó, ojalá que lo podamos lograr, y ojalá nunca me toque aplaudir el cáncer como vi a varios acá aplaudir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA  
LABOR QUE VIENE DESARROLLANDO LA  
SEDE LOCAL DE REMAR ARGENTINA**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración la ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despachos de Comisión**

**tratados sobre tablas**

-Exp. 266-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando el último domingo del mes de septiembre de cada año como Día Municipal de Ministros Religiosos.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.379-HCD-2013, pedido de particulares, eximición de pago de tasas municipales.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser reiterativo: estamos en presencia de un expediente que tiene una partida inmobiliaria que tiene una exención otorgada conforme la norma del 2012, y por demoras administrativas se exige una nueva ordenanza para eximir, conforme ordenanzas ya aprobadas, otros dos períodos.

Por esa razón nuestro bloque no va a acompañar, porque ya hemos expuesto la postura sobre este tema de cómo debería resolverse.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**5**

**HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en primer lugar no quería dejar pasar la oportunidad de recordar a Diana Díaz, que en el día de ayer hicieron tres años de su fallecimiento.

Diana fue una funcionaria municipal de lujo, comprometida con los otros, sobre todo con los humildes, que llevó adelante su

profesión de manera, para mi visión y para la de nuestro bloque, muy honorable. Humilde, laboradora, generosa, un lujo de compañera.

No quería dejar pasar esta oportunidad, ya que ayer –insisto– se cumplieron tres años de su partida y también fue secretaria de nuestro bloque.

En segundo lugar desde nuestro bloque queremos expresar el más sentido pésame, ya que falleció hace un momento nada más la mamá de quien fue concejal, presidente de este Honorable Concejo Deliberante y compañero nuestro, Cristian Breitenstein. Su mamá falleció hace poquito y queríamos manifestar en este momento, dado que él ocupó un lugar relevante no sólo en este Cuerpo, sino en la ciudad, nuestro más sentido pésame.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, por más que uno tenga diferencias, a la mamá de Cristian la conocía así que también mi más sentido pésame.

Hoy hablaba hace un ratito con el tema de los cartoneros un concejal del Frente Renovador, y decía que qué raro, cómo no se nos había ocurrido antes solucionar los temas, que se solucionó el tema de las viviendas, que se solucionó el tema del asfalto, que se solucionó el tema del transporte.

En cuanto al tema de las viviendas, le quiero decir que en el gobierno radical 3.494 viviendas se hicieron: SMATA, Arraigo, Sindicato de la Carne, Sindicato de Prensa, Viajantes, Cabildo, erradicación de Villa Rosario, Villa Sapito, Jubivi, Patagonia

Norte, Sindicato DEBA, Cáritas, ProCasa I, II, III y Solidaridad, en total 3.494.

Pero creo que se ha olvidado en concejal preopinante que estamos en emergencia de todo: en emergencia de transporte, que se votó en este Concejo Deliberante y que no lo hizo sólo el Intendente Municipal, sino que fue con el apoyo del Concejo Deliberante.

La otra emergencia de las tantas que estamos es la Emergencia Vial, y hoy se cumplen 60 días que se votó la Emergencia Vial, y cuando se votó la Emergencia Vial, en el Artículo 3° de la ordenanza, si no me equivoco, decía que cada 15 días los funcionarios deberían venir al Concejo Deliberante a decir la cantidad de calles que se habían reparado, qué tipo de intervención se había efectuado en las mismas, y eso no vino.

Por eso nosotros no acompañamos, porque primero dijimos que era imposible darle un cheque en blanco a quienes nosotros teníamos sospechados de hacer licitaciones truchas, de fraguar licitaciones, que eran Valerio y Lascano; y Lascano en una entrevista radial dice “lo que nos permite la Emergencia Vial es obviar las licitaciones y obviar lo que nos dice la Ley Orgánica de las Municipalidades”. Es decir, estaba reconociendo que iban a llamar a sus amigos.

Pero amén de eso, acá no ha venido ningún funcionario, ya son 60 días, no ha venido ningún funcionario, tendrían que haber venido cuatro veces por lo menos a decirnos qué calles hicieron, cuál es el resultado de esta emergencia, cuáles son las partidas que se están afectando, porque la verdad que no sabemos porque se ha hecho reasignación de partidas, de qué

partidas se está sacando el dinero, cuáles son las empresas que se están contratando.

La verdad que nos llama poderosamente la atención. Por suerte nosotros no acompañamos, pero sí hoy estamos presentando una minuta de comunicación pidiendo esta información porque ya tendría que haber estado, no le creímos en su momento, por eso cuando con toda la buena intención desde el bloque Integración Ciudadana se proponían estas cosas, nosotros decíamos no, no lo vamos a acompañar porque no creemos que vengan, no son transparentes, la transparencia es mentira, es la mentira de este gobierno, decirse que son transparentes, que gastan \$30.000.000 y después aparecen \$9.000.000.

Como no pensamos que iban a venir no la acompañamos, pero hoy estamos presentando esta minuta porque la verdad que nos llama poderosamente la atención cuando uno camina las calles de la ciudad, ve tranquilamente que no se ha mejorado la situación de las calles de tierra y los trabajos que se han hecho después que caen 4 o 5 gotas, es como si no se hubiera hecho nada.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, en primer lugar me parece oportuna la minuta de comunicación para que se puedan brindar todos los datos que hoy están volcados en Gobierno Abierto, con un mapa especificado de calle por calle que se ha realizado el trabajo de los delegados municipales, con todas aquellas contrataciones que se han hecho.

Recuerdo que cuando hablábamos de la Emergencia Vial invitábamos a todos aquellos que recorren la ciudad, que puedan también participar pudiendo traer distintos presupuestos, distintos proveedores, ya que en muchos de los rubros que se utilizan para poder llevar adelante el trabajo del arreglo de calles, que la verdad que desde esta gestión está, y el antecesor que fue Cristian Breitenstein, hemos recibido una ciudad en manos de los próceres con cero calles de tierra, y hemos crecido tanto que se han formado de un día para el otro todas estas calles que hoy tenemos que salir obviamente a darle una solución al vecino. Quizás desde su Tucson se le ha complicado para sacar alguna foto de esas casi aéreas que hace el concejal, porque salen hasta los espejos cuando las saca.

Pero también entiendo que no ha sido suficiente el trabajo, ya que ha seguido Bahía Blanca sufriendo estas precipitaciones. Lo invito también a que pueda recorrer, primero a pedir ayuda para entrar a Gobierno Abierto y ver el mapa de las calles que se realizaron, y luego poder recorrerlas desde su Tucson, para que vea que el trabajo que hacen los trabajadores municipales está a la altura de las circunstancias, de hecho me tomé el trabajo luego de cada lluvia, de recorrer la calle Nicolás Pérez, de Zona Norte, y la verdad que ha soportado las distintas inclemencias meteorológicas que se han dado sobre la ciudad.

La verdad que creo que es un tema para seguir trabajando y nunca en este sentido se llega a terminar el trabajo o a solucionarlo, porque sabemos que tanto las inclemencias como todas aquellas

circunstancias que hacen que hoy las calles no tengan el mejor estado, es un trabajo muy difícil para los delegados, que se hacen día a día, inclusive teniendo estos operativos de día sábado para poder llegar a cada rincón de la ciudad.

Creo que se ha avanzado mucho con la Emergencia Vial. Creo que hay distintos sistemas que hacen a que todos los concejales podamos sentirnos seguros de las contrataciones, y qué hubiese sido del gobierno que participó el concejal preopinante si hubiese existido Gobierno Abierto, quizás los legajos salían más baratos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Quería aclarar que lo bueno de la existencia de estas herramientas informáticas, sobre todo cuando están presentadas por parte de los órganos deliberativos, bajo otra modalidad y mucho más ágil para ingresar a la búsqueda de expedientes y de información, fue presentado allá por el año 2000, siendo en ese momento Jaime Linares Intendente, precisamente por el bloque oficialista de aquel entonces.

Esa herramienta que en su momento tenía otra denominación, nos permitió sin duda a los concejales, a partir de entonces, ingresar a las compras que llevaba a cabo la Comuna, a ver cuáles eran los distintos procedimientos de compra, a través de un convenio que se brindaba en forma gratuita con la Fundación Mariano Moreno.

Lo importante me parece cuando uno habla de transparencia, y cuando uno quiere mostrar, en el caso concreto las

compras del Municipio, no tiene que ver solamente con que la información esté, sino que lo importante es que la información esté accesible para el vecino que quiera utilizar esa información que se brinda en la página web.

Por eso días pasados, y retomando algo que el concejal del FAP planteaba, este Cuerpo votó que la información que debiera consignar el Departamento Ejecutivo en el marco del Programa de la Emergencia Vial, esté consignada en la página web pero en un icono aparte que sea de fácil acceso, porque muchas veces lo complejo precisamente tiene que ver la posibilidad de acceder. Entonces por más que la información está, si esa información no es accesible, es como si no estuviera.

Por lo tanto, señor presidente, uno ve la voluntad, o al menos los títulos que se ponen de transparencia o de Gobierno Abierto, lo importante y me parece trascendente es que esto no es nuevo, los bahienses estábamos acostumbrados a poder ver los datos en la página web desde hace ya muchísimos años, no es una herramienta que se ha impulsado recién ahora.

Lo valioso, señor presidente, es que esa iniciativa había surgido de este Concejo Deliberante, fueron los propios concejales oficialistas de entonces los que motorizaron esa iniciativa, una iniciativa que repito: era totalmente gratuita para el Municipio, una iniciativa que le permitía a los vecinos y a los concejales, y acá traigo solamente un ejemplo que me parece que también es importante resaltar por el tema que estamos discutiendo, cuando en un gobierno, en el gobierno de Lopes, los concejales pudimos hacer la investigación de la tosca, fue

precisamente gracias a que unos años antes se había implementado, se llamaba Control Activo entonces, esa herramienta de participación, esa herramienta que nos permitía hacer transparentes los actos de gobierno.

Digo que puse solamente ese ejemplo porque estamos debatiendo Emergencia Vial, compra de tosca y demás, ese había sido uno de los temas que en este Concejo en ese entonces suscitó un gran debate, y gracias a la información disponible desde hace ya bastante tiempo, en la página web, por lo menos 14 años que esa información está disponible en la página web, nos facilita a nosotros la tarea, se la facilita a los vecinos, se la facilita también a los técnicos de la Universidad, que muchas veces necesitan contar con datos relevantes.

Sería bueno, en todo caso, que el Departamento Ejecutivo tomara también en cuenta, ya que estamos hablando de la posibilidad de disponer de información, otros proyectos que han sido también presentados en este Cuerpo, que tienen que ver precisamente con brindar al vecino, al ciudadano común, información, estadística, datos importantes, indicadores importantes de la ciudad que por allí no son elaborados por el Municipio, pero que tanto en la Universidad como en centros de estudios de nuestra ciudad, se elaboran, y son obviamente de suma importancia al momento de diseñar políticas públicas.

Por lo tanto quería sumar este aspecto también, ya que estamos discutiendo acerca de la transparencia de los actos de gobierno, decir que esto no es nuevo, que los bahienses hace ya muchos años que estábamos acostumbrados a una herramienta de estas características, pero

que además de estar disponibles los datos deben ser accesibles para el vecino.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, me permito dejar constancia de que se ha retirado el concejal Martínez.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se deja constancia.

Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, para manifestar que el 23 de septiembre de 1947 se consagró la igualdad de derechos políticos entre la mujer y el hombre, punto de partida de la posibilidad de las mujeres de elegir a sus representantes, y que llevó a la posibilidad de que años más tarde puedan también ser elegidas.

Hubo muchísimas mujeres que lucharon por el derecho al voto, y por eso creo que merecen destacarse, para decir algunos ejemplos, la socialista Alicia Moreau de Justo, la radical Elvira Rawson y la independiente Julieta Lanteri, que recurrieron a diversas estrategias para instalar la problemática en la agenda pública, ya sea presentando proyectos de ley o realizando simulacros de voto, para demostrar la exclusión femenina.

Esta tradición de lucha se plasma con la Ley N° 13.010, que consagró la igualdad de los derechos políticos entre la mujer y el hombre, y fue ese 23 de septiembre del '47 cuando Eva Perón anuncia el otorgamiento del voto femenino, que se hizo efectivo luego en las elecciones nacionales de 1951.

Estos derechos políticos están directamente asociados con la democracia, y su reconocimiento está expresado claramente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo aún y ahora, siendo las mujeres en nuestro país

ciudadanas de primer orden, necesitamos todavía de una Ley de Cupo para que algunas de nuestras mujeres lleguen a los cargos electivos de decisión y poder.

Hay una discusión vigente sobre cuáles son las demandas prioritarias de las mujeres en términos de cambios en las políticas públicas. Esto no sólo pasa en los cargos políticos, sino también que se nota en la administración pública, en el sector privado, en el mundo académico, o aun en el mismo sector sindical, donde mayoritariamente las mujeres son afiliadas pero minoritariamente son secretarías gremiales, sumado esto a un arco mucho más amplio de derechos sobre los cuales se puede discutir y debatir, y que no se circunscriben sólo a la ciudadanía política. Son discusiones que efectivamente, como pasó con el sufragio femenino, van más allá de la aprobación de una ley.

Por esto en nuestra Argentina aún, teniendo una Presidente mujer y admitiendo que una de las principales referentes políticas opositoras es también mujer, todas estas cuestiones contrastan con la capacidad como líderes y agentes de cambio que tenemos las mujeres, y su derecho a participar por igual hoy en este sistema democrático.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, son muchos los temas en los que se puede trabajar desde los ámbitos públicos, pero es cierto que a veces los tiempos no son los adecuados para trabajar en dichos temas. Entonces esas acciones que pueden hacerse o no, por ejemplo en este ámbito, en el

ámbito del Concejo Deliberante, puede ser una idea, una propuesta que quede archivada por muchos años más hasta que hay una voluntad política, o hasta que el tema tiene una relevancia social determinada que hace que lo podamos reconocer.

Voy a referirme, hoy hemos presentado una ordenanza marco para el desarrollo de las energías renovables en el Partido de Bahía Blanca; hace un rato votamos una propuesta particular en cuanto a un incentivo para el próximo año del desarrollo de energía solar en Bahía Blanca; la semana próxima tenemos un congreso internacional de energías renovables que va a ser muy interesante, porque me parece que empieza a poner a Bahía, empieza a abrirle una puerta a Bahía que Bahía veremos si estamos dispuestos a abrirla y a hacerla propia.

Ustedes sabrán que en este momento, entre los temas centrales que se están discutiendo en Naciones Unidas, uno de ellos es la reiterada cuestión, la situación se reconoce cada vez más grave, que es la cuestión de cambio climático, y hay algo muy particular que se está dando a nivel internacional, que es que por supuesto que hay decisiones que los líderes mundiales tendrán que ver si están a la altura, o si este mundo va a ir a parar al diablo, como muchos de ellos están tratando desesperadamente de alertar.

Pero más allá de esperar esa cuestión que tiene que ver con acuerdos globales, lo cierto es que aparece reiteradamente y en este último tiempo se acelera esta cuestión, de reconocer que la verdad los problemas globales requieren acciones ya, y esas acciones son acciones en los territorios

concretos. Los territorios, básicamente en este caso, son las ciudades. Las ciudades van a tener un rol protagónico absoluto.

Yo quiero decir que Bahía Blanca tiene un gran potencial, que ojalá que podamos construir esta conciencia y tomarlo como una oportunidad de liderar un proceso de reconversión tecnológica que generaría muchos casos. Más allá de nuestra pequeña contribución a la cuestión del cambio climático, que seguramente en porcentual será mínima, podríamos realmente subirnos a un proceso de transformación que convertiría a esta ciudad en una ciudad líder en la Argentina en materia de desarrollo en energías renovables.

¿Por qué hablo de Bahía Blanca? Por varias cuestiones hablo de Bahía Blanca.

Antes de entrar específicamente a Bahía Blanca, yo quiero decir que la Argentina tiene una Ley Nacional de impulso de las energías renovables; en el '93 la Argentina hace una ley, la N° 24.295, que es para ratificar los compromisos del cambio climático en la ONU.

La Ley de Régimen de Fomento Nacional para Uso de Fuentes Renovables es del 2006, y hay una anterior que es la Ley N° 25.019, que es del Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar; es una ley de la década del '90 que la verdad trató de impulsar la energía eólica básicamente, generando una posibilidad de retribución de un centavo por kilowatt generado, pero que nunca pudo en la década del '90, ser realmente efectiva.

La Provincia de Buenos Aires siguió un proceso parecido, tuvo su ley en la N° 12.603 del 2000, declarando de interés la generación de energía eléctrica con el uso de fuentes renovables, que también trató de

impulsar un recurso complementario al nacional para tratar de impulsar el desarrollo, especialmente mirando las energías eólicas.

Lo cierto es que las relaciones de mercado versus lo que pagábamos por la energía y hemos seguido pagando por la energía, hizo que esta ecuación fuera una ecuación imposible, ya que las tecnologías estas son tecnologías que hay que importar.

De todas maneras, y acá sí voy a entrar en la parte de la región de Bahía Blanca y lo que yo creo que es una oportunidad enormísima. En Bahía Blanca, alrededor de Bahía Blanca hubo experiencias muy interesantes de aerogeneradores, que como ustedes conocen están ubicados en Buratovich y en los otros gestionados por la Cooperativa de Punta Alta, que son los dos que están acá en Bajo Hondo y el otro en Pehuen Có. No menor esta experiencia, no menor, porque fue una de las primeras concretas en la Argentina, y porque su apoyatura tecnológica fue realizada en Bahía Blanca.

Entonces cuando vemos Bahía Blanca como una ciudad que tiene una puerta enorme para abrir, estamos diciendo que es una Bahía Blanca que tiene dos universidades tecnológicas, donde las ingenierías tienen un fuerte desarrollo; tiene varios centros del CONICET, tiene un Polo Industrial con un gran desarrollo tecnológico, tiene una denominación de intención de convertirse en polo energético; tiene además un desarrollo industrial vinculado a la energía, con lo que hay un sinnúmero de cuestiones que hacen que Bahía Blanca tenga una situación de infraestructura, además de líneas de interconexión de electricidad que por

supuesto es muy importante tenerlas cerca, las tenemos; tenemos una condición de infraestructura existente realmente especial y tenemos una condición de capital humano que también tiene una posibilidad de dar un brinco hacia esta cuestión de las energías renovables.

Por supuesto que el Gobierno Nacional, en función de los compromisos que la Argentina había tomado en relación a los acuerdos por el cambio climático, la Argentina había comprometido que su 2% en la matriz de energía eléctrica de fuentes renovables, lo iba a pasar para el 2016 a 8%. Situación que no ha cumplido, que está todavía muy atrasada en cumplir, pero que hizo que el Gobierno Nacional en el 2006 desarrollara este Régimen de Fomento Nacional del Uso de las Fuentes Renovables de Energía.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Concejal, puede ir redondeando la idea...

SRA. SARTOR.- Voy a ir redondeando, si por favor me permite unos minutos más...

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Hay varios anotados, son diez minutos, vamos a tratar de respetar.

SRA. SARTOR.- Gracias.

Voy a explicar lo del Gobierno Nacional que a muchos de ustedes les interesa mucho saber, impulsó la convocatoria de proyectos para incentivar el desarrollo de estas energías, cuestión que se avanzó hasta cierto punto y que pareciera que ahora está frenado.

De todas maneras las provincias han avanzado, algunas más, otras menos; la Provincia de San Juan, por ejemplo, ha avanzado fuertemente en la energía solar, y

la Provincia de Buenos Aires, con La Porta a la cabeza, ha firmado convenios y ha inaugurado en julio del 2014 en el Municipio de Brandsen, a modo de ejemplo, un Programa Provincial de Incentivo a la Generación de Energías distribuidas en relación a la energía solar.

O sea: La Porta se está dando cuenta que acá también hay un aporte importante para abrir, que tiene que ver con los desarrollos tecnológicos y las oportunidades de tecnologías asociadas a una nueva matriz tecnológica.

Esto lo acaba de decir Obama ayer u hoy, siendo que las energías renovables son oportunidades de desarrollo económico. Para quienes tengan la voluntad de liderarlos, Bahía Blanca tiene una condición fenomenalmente extraordinaria por las condiciones artificiales a las que hice mención recién, pero por unas condiciones naturales que voy a precisar.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Concejal, yo comparto y creo que muchos concejales...

SRA. SARTOR.- ¡Lo lamento, voy a terminar! ¡Estuvimos hablando muchas estupideces, entonces perdóneme, voy a terminar!

SRA. PRESIDENTE (Lemos).- ¡El Reglamento dice diez minutos, hay otros concejales que están pidiendo la palabra! Yo le voy a pedir que vaya redondeando para no pasarnos muchísimo más allá.

SRA. SARTOR.- Voy a cerrar y a lo mejor en una de esas ustedes me ayudarán, porque no voy a gobernar yo seguramente próximamente, pero si es un proyecto de ordenanza va a ir a informe y no va a ocurrir -como empecé a hablar- esto, si no

todos nosotros lo vemos como una oportunidad para Bahía Blanca y para el futuro próximo, no lejano, próximo.

Bahía Blanca tiene recursos eólicos, Bahía Blanca tiene recursos de energía solar, Bahía Blanca tiene recursos de energía geotérmica, Bahía Blanca tiene recursos mario-motrices, Bahía Blanca tiene recursos hidroeléctricos asociados a la situación de nuestra fuente de agua principal que la tenemos en el Embalse Paso de las Piedras, a 80 metros por arriba de la Planta Patagonia que la recibe. En el mundo se está viendo que el agua y la energía tienen que ir juntas.

Yo estoy planteando un proyecto de ordenanza que digo que tiene que haber un área específica en el Municipio para impulso y desarrollo de esto, y coordinación de todas las dificultades de transformar una matriz energética institucional y normativa que sólo estaba pensada en las energías basadas en hidrocarburos, hacia esta matriz.

O sea: va a haber mucha necesidad de ayuda de gestión institucional, de adecuación de normativas, de gestión tecnológica, de gestión de recursos financieros.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- ¡Concejal, por favor, va más de 15 minutos de exposición muy interesante, pero...!

SRA. SARTOR.- Ya estoy terminando.

Estoy planteando un área en el Municipio, estoy planteando un área en el Concejo Deliberante, estoy planteando un área en el Parque Industrial, estoy planteando unos beneficios.

Creo que estaría bueno que los que puedan vayan la semana que viene al

Congreso de Energías, y creo que está bueno pensarlo esto no como una cuestión donde estas cosas son para los ambientalistas verdes, o subirnos al tema del anti todo, sino como una oportunidad de desarrollar y de poner a Bahía Blanca en una punta tecnológica con base regional.

Muchísimas gracias, señor presidente, y disculpen mis compañeros por el tiempo de extensión.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en primer lugar voy a decir que coincido en el nudo central de lo desarrollado por la concejal preopinante vinculado con las energías renovables; podría disculparle que haya usado un cincuenta y pico por ciento más del tiempo que le corresponde por Reglamento, no la voy a disculpar por decir que se hablaron pavadas o estupideces, no la voy a disculpar por eso, pero sí la invito que además de promover esa ordenanza, que se puede trabajar hoy, desde hoy, sin ordenanzas, con esos temas.

No quiero ser italianista y hacer autobombo –con todo cariño para Matías que lo apreció un montón- pero hace meses ese programa que la concejal habla, se llama PROINGED, que unifica a los privados, yo lo descubrí hace un año, desde el ámbito privado lo descubrí, nada que ver con la función provincial ni con la de concejal, tratando de ayudar a un empresario que tiene un emprendimiento que tiene problemas con sus residuos, que son fuentes de trabajo y hay de todas las variedades que acaba de explicitar la concejal; hay una que es la geotérmica, en donde se requiere la inversión en un

biodigestor y en la generación de transformar el gas que se genera en energía.

La verdad que estaría bueno en un futuro, con consenso y con tiempo, sin necesidad de hablar 15 minutos, con tiempo y discutiendo en los ámbitos que corresponde, todos nos involucremos en esto. Pero también le quiero decir que esa necesidad, que yo como un contador cuenta porotos descubrió en un rincón de Bahía Blanca, hoy está y se puede trabajar mientras damos las grandes discusiones, aunque Obama arranca dos meses después que nosotros.

Lo que digo es: se puede trabajar desde lo cotidiano, desde lo diario en estos temas, más allá de que breguemos porque los grandes líderes mundiales, nacionales, provinciales y locales, tomen definiciones políticas. Las herramientas están, los privados tienen intención y la ley hasta medio como que les genera la obligación.

La concejal preopinante tiene un fuerte arraigo a la cuestión universitaria, sería bueno que desde ahí también dediquen tiempo y recursos, sin necesidad de firmar convenios onerosos para el Estado Municipal. Ponerse a trabajar.

Está bueno lo que plantea, está bueno la discusión, está buena la estrategia a futuro. Digo: hoy cada uno desde nuestro lugar puede colaborar con ese programa y con otros programas, hay aportes de Nación ANR disponibles para mejoras en los distintos niveles productivos que involucren el ahorro o la generación de nueva energía.

La mayor parte de los desechos humanos pueden transformarse en energía o pueden generar energía antes de transformarse en desechos. En definitiva, termina teniendo que ver con qué hacemos con nuestra

ciudad, qué hacemos con nuestros residuos, qué visión tenemos de futuro.

Coincido en lo central, no le perdono que diga que hablamos estupideces cuando hablamos de la seguridad de los vecinos y la invito que trabajemos desde hoy, en el día a día, mientras discutimos esa ordenanza y los que sean gobierno, porque ya ella sea autoexcluyó, decidan implementar políticas sobre este tema.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Sólo manifestar la coincidencia en el eje central de lo manifestado por la concejal preopinante.

Está claro que la Argentina tiene que ver como un sector prioritario el energético y su reconversión, pero también tengamos en claro que también tendremos que trabajar cada uno de nosotros en nuestros sectores para que lo entiendan así nuestros legisladores.

Hoy hay muchos impedimentos que están dados en la legislación vigente, por ejemplo acá se hablaba de como muy buenos emprendimientos el parque eólico de Buratovich, de Punta Alta, pero que están parados porque en su momento no pueden entrar en el mercado mayorista de energía eléctrica, con lo cual deja de ser redituable, y quedaron afuera de los convenios cuando se hizo la reglamentación de transporte y de comercialización de energía eléctrica, con lo cual si bien tenemos el proyecto de que quieren hacer el parque eólico en Tres Picos y que está parado, en realidad hay un montón de cuestiones que tendrían que estar en la legislación que hoy no están presentes y que otros países del mundo han

avanzado fuertemente en eso.

Casi toda Pyme, hogar o estación de servicio en Europa puede frenar su medidor poniendo paneles solares. Hoy si ustedes van a un país como Francia o Italia van a ver que todos los parasoles, como cuando uno va al shopping, son paneles solares, pero se pueden interconectar a la red, o sea, exportan energía cuando tienen mayor generación y frenan el medidor.

Eso hoy en la legislación argentina no estaría, aparte que sería muy redituable económicamente para el Estado, porque toda ese capital e inversión para la generación la pone el privado sin intervención del Estado; el único beneficio que tienen es disminución en la tasa hasta que amortizan el equipamiento comprado y pagar menos boleta de luz porque frenan el medidor, para que se entienda en criollo, lo hacen girar para atrás.

Pero hoy por hoy para todas estas políticas que están muy bien, no dejan de ser manifestaciones de interés, pero después al funcionamiento práctico de cómo hacer que el privado pueda optimizar esta tecnología ya existente, hay muchas limitaciones legislativas, cuestión que cada uno en nuestros sectores tendremos que trabajar para que así lo atiendan los legisladores y haya aportes en tal sentido.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Voy a ser breve, no iba a hablar pero no quiero dejar de manifestar el repudio por un nuevo hecho de violencia, esta vez en una sala médica el día 22, en la sala médica del Barrio Latino.

Afortunadamente no pasó a mayores, si se

puede considerar de que rompan las instalaciones y amenacen al personal ya no es un hecho mayor, y creo que hay que tomar cartas en el asunto porque esta gente, como lo dije en su oportunidad, son trabajadores que brindan un servicio a toda la comunidad, que están indefensos porque el médico tiene que hacer de médico, la secretaria de secretaria y no pueden hacer de seguridad, o cuidarse ellos mismos las espaldas. Bastante trabajo tienen con escasos recursos, con un montón de gente que acude, y si encima tienen que estar ellos mismos velando por su seguridad, es complicado.

Para no quedar en el diagnóstico y en la crítica por la crítica misma, creo que sería bueno y en tal sentido voy a presentar un proyecto, para que se pueda disponer que personal de la Guardia Urbana pueda frecuentar las salas médicas, porque si recordamos todos, la creación de la Guardia Urbana o al menos como la presentaron, uno de los motivos de su creación era hacer de aproximación, o preventivos o disuasivos de cuestiones delictivas, que hoy a las claras no está sucediendo.

Por último, y en el mismo sentido, quiero aprovechar también para repudiar los dichos de un Juez de Faltas respecto de los trabajadores de la Guardia Urbana, haciendo una generalización que en todo caso creo que, en su rol de funcionario público, como es un Juez de Faltas, si él advierte inconsistencias e irregularidades, que las hay, claro, las vemos todos, todos los días en la calle, pero me parece que debería hacer una sana crítica, apuntar a que se salven esas deficiencias, y no se puede caer en la generalidad, porque como todos, hay trabajadores que hacen las cosas

bien y otros que hacen las cosas mal.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para repudiar un hecho que ha sido público y notorio y que ha estado en los medios nacionales durante varios días, y que me parece que tiene que ver con algo que se habló anteriormente y que nosotros planteamos respecto del rol de la Justicia vinculado a la seguridad pública.

En particular el repudio concreto es a la disposición de la señora Jueza María Romilda Servini de Cubría y de la Fiscalía IV de Capital Federal, por haber liberado inmediatamente a una persona que, como todos hemos visto por televisión, a mano armada, filmado por un turista extranjero, le apuntó con un arma para intentar robarle y de milagro –reitero, de milagro- no ocurrió un hecho de mayor gravedad.

Voy a ser breve pero vuelvo al tema de la Justicia, porque me parece que así como la política tiene que dar el debate respecto de la prevención, respecto de poder capacitar mejor y tener más efectivos policiales, de poder brindar más equipamiento, de poder tener, en definitiva, mejor infraestructura y logística, también la Justicia tiene que cumplir su rol, tiene que tener el compromiso adecuado y en última instancia, señor presidente, si hay que modificar alguna norma deberá armarse en las altas esferas estadales, algún comité de crisis o lo que fuere, pero lo cierto es que no puede ocurrir más, porque el mensaje que se da tanto hacia la Policía que trabaja bien, en este caso la Metropolitana que detuvo al cuarto día a este delincuente;

como también el mensaje que se da hacia la ciudadanía en general, hacia el trabajador, el comerciante de bien que todo el día forja una Argentina digna, es un mensaje totalmente retrógrado, es un mensaje que nos hace retroceder enormemente en el tiempo.

No es posible que a la luz de todos, filmado y luego transmitido por todos los medios nacionales, una persona que va a robar con un arma en mano quede inmediatamente en libertad, señor presidente. Yo me pregunto cuál es el mensaje que le estamos dando desde el Estado, porque el Poder Judicial es uno de los poderes del Estado. ¿Cuál es el mensaje que se le da a la ciudadanía?

El mensaje es de fragilidad, el mensaje es de impunidad, el mensaje es que se puede hacer cualquier cosa total se entra detenido por una puerta y se sale por la otra a las horas.

Por eso el repudio concreto a las decisiones de dos jueces por no haber actuado como nosotros entendemos que deberían haber actuado, manteniendo detenida a esta persona que –insisto- fue filmada y además, señor presidente, también llamar a la reflexión a algunos medios de comunicación, porque después no sólo que no fue detenido por la Justicia, es decir por el Estado, y quedó inmediatamente en libertad, sino que después se floreó este señor por cuanto medio de comunicación existe en Capital Federal, prácticamente como un panelista de programas de televisión.

Entonces insisto: yo me pregunto qué mensaje le estamos dando a los chicos, a los niños, a los jóvenes que están estudiando, es definitiva a los que ya están más avanzados en edad y que intuyo que,

como muchos de nosotros, pretendemos otra Argentina, una Argentina en donde el que las hace, las paga.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, brevemente para asociarme, como seguramente todos los presentes, a la fecha de mañana en la que se recuerda un nuevo aniversario de la localidad de Ingeniero White, localidad portuaria hecha por el esfuerzo de inmigrantes, con una identidad que le es propia y que ha sabido enfrentar los avatares a lo largo de los últimos años, con las dificultades propias de los cambios de orden económico, que la han seguramente afectado.

Hoy yo seguía con atención las manifestaciones vinculadas a la sustitución de las fuentes tradicionales de provisión de energía, alguien nos podría decir “bienvenidos a la realidad”; cuando había llegado el buque regasificador se venía planteando la dificultad que íbamos a enfrentar desde esa matriz energética, que le cuesta más de U\$S 10.000.000.000 anuales al país, donde a lo largo de todos estos años pagamos valores internacionales de la unidad de gas natural líquido VTU, superiores a la de cualquier otro lugar en el mundo, donde hubo seguramente quienes se llevaron la porción del león en el traslado.

Yo creo que, señor presidente, se va acercando la hora también no sólo de enfocar el aspecto de la sustitución de la matriz, sino también de reflexionar seriamente sobre lo que ha venido ocurriendo y particularmente porque ese

buque está instalado en la localidad portuaria a la que mañana seguramente vamos a agasajar en este nuevo aniversario.

Digo que el estudio de las fuentes alternativas ha signado a los últimos años, ha significado una pesada carga para el país, y celebro que hoy empiece a generarse la conciencia mínima y necesaria para tomar en consideración todos estos aspectos que algunos parecían defender a ultranza, cuando en el mes de mayo y hace muchos años, llegó el primer buque y se instaló justamente en la localidad portuaria, cuando la ordenanza que facilitaba su actividad salieron a la luz el mismo día de la llegada del buque, cuando no existía una normativa específica y cuando aún hoy hay grupos ambientalistas que están planteando la violación a las normativas internacionales sobre la existencia de un buque ubicado en ese lugar, dentro de la propia localidad, sin respetar las indicaciones –como decía- que establecen las distancias mínimas para que eso ocurra.

Así que vaya a modo de síntesis el saludo afectuoso a la localidad de White, y también la posibilidad de, si se quiere, enlazar el tema con lo que se manifestara anteriormente, vinculado a la cuestión de nuestra matriz energética y la necesidad de sustituirla.

Gracias.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO INFORME SI HA TOMADO  
CONCOCIMIENTO DE LO DENUNCIADO  
POR UNA EMPLEADA MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, este expediente se encontraba a despacho y lo que se está solicitando es que se remitan todos los sumarios y actos administrativos vinculados a la investigación penal que ha tomado trascendencia pública.

Nosotros creemos importante, como lo manifestamos en su momento, que la víctima que se siente como tal fuera escuchada; el presidente del Cuerpo y quien habla fuimos quienes la recibimos, y de ello surgió la necesidad de transformar esta situación en esta resolución que originalmente pretendía que el delegado municipal se hiciera presente en el Concejo para que nos informara sobre la situación a la que aludía esta empleada de esa delegación.

Luego el despacho ha sido modificado, se está solicitando todos los elementos sumariales y actos administrativos y también información vinculada a la investigación penal preparatoria.

Y a modo de reflexión, señor presidente, alborozados celebramos hace una semana una decisión de la Corte que anulaba, que declaraba inconstitucional muchas de las normas vinculadas al Estatuto Único del Personal Municipal. Esto va a implicar, seguramente, la posibilidad de que si se deroga la ley cada Municipio, en un ejemplo de autonomía municipal, recupere la facultad normativa.

Yo decía en la última sesión, que este Municipio ya tiene su ordenanza-estatuto que la va a tener que adecuar a los tiempos, y seguramente hay aspectos de los que tenemos que ir tomando debida nota: las cuestiones vinculadas a la violencia de género, por ejemplo; las licencias que se deberían otorgar por ese motivo y esa razón, y otras aspectos como el señalado en el proyecto que nos ocupa, no van a dejar de formar parte de ese nuevo estatuto.

Creo que el Cuerpo hoy está cumpliendo con dos objetivos: que cada empleado o empleada sepa que este Concejo Deliberante escucha, atiende y resuelve.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento conjunto de los Puntos II al XIX, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En consideración el tratamiento conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- A consideración del Cuerpo los Puntos II al XIX, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**XX**

**CREANDO LA “MESA LOCAL DE NIÑEZ”**

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la vuelta a comisión del expediente mencionado.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- En conside-

ración la vuelta a comisión del citado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 20:00.





Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 26a., 25 de septiembre de 2014

## A P E N D I C E

### Sanciones del Concejo Deliberante

#### Despachos de Comisión Tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 266-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase el último domingo del mes de septiembre de cada año, como el “Día Municipal de los Ministros Religiosos, Pastores y Líderes Espirituales de otras Confesiones de Fe”.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente Ordenanza al Registro Nacional de Cultos; a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara de Diputados de la Nación; a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires; a la Comisión de Asuntos Constitucional y Justicia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 1.379-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Exímase al Sr. Patiño Arbues Honofre, Partida N° 86.776, en un 50% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, por los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014, en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y 16.505.

ARTICULO 2º: Déjase constancia que la exención otorgada es permanente, hasta que se comunique una modificación de su situación como beneficiario de jubilación y/o pensión, la que queda bajo responsabilidad del contribuyente informarla al Municipio, atento lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y 16.505.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.725-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado, que el Intendente Municipal le exija a sus funcionarios en particular al Secretario de Gobierno, Dr. Fabián Lliteras y al Subsecretario de Gobierno y Protección Ciudadana, Dr. Andrés Castillo, expongan en este recinto, datos concretos sobre sus posturas mediáticas acerca de la implementación de la Policía Local.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.676-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la reparación de las calles del Barrio Villa Rosario Sur, principalmente las que comprende la calle Darregueira, entre Méjico y Venezuela, como así también, la limpieza de los terrenos baldíos de la zona.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

III

RESOLUCION  
(Exp. 1.697-HCD-2014)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Curso de Políticas Públicas, Gestión Legislativa y Líderes Sociales en la Democracia Argentina, en el Marco del Programa Federal de Fortalecimiento de Dirigentes Políticos y Sociales, a realizarse en los meses de Octubre y Noviembre del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia al Instituto de Capacitación Parlamentaria, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.689-HCD-2014)

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 26a., 25 de septiembre de 2014

ARTICULO 1°: Impleméntase en el Partido de Bahía Blanca, la franquicia de estacionamiento para residentes.

ARTICULO 2°: Los frentistas del estacionamiento medido, podrán obtener el beneficio de estacionamiento gratuito en la cuadra de su domicilio, y/o las dos perpendiculares correspondientes a la manzana de su domicilio, durante 3 horas diarias.

ARTICULO 3°: Serán beneficiarios de la franquicia, aquellos vecinos que posean residencia permanente, de uso familiar y que puedan acreditarlo fehacientemente, con la documentación pertinente. Dicho beneficio, será otorgado a un solo vehículo por partida.

ARTICULO 4°: La tramitación y documentación para la obtención de la franquicia, estará a cargo de Bahía Transporte SAPEM, quien gestionará y coordinará los mecanismos y procedimientos necesarios para la adquisición del mencionado beneficio. La franquicia deberá ser renovada cada seis meses.

ARTICULO 5°: A los fines de la obtención del beneficio, los interesados deberán acreditar:

- a) Domicilio.
- b) Titularidad del dominio y/o condición de locatario sobre el inmueble.
- c) Titularidad del vehículo alcanzado por el beneficio.
- d) Un servicio del inmueble.
- e) No poseer cochera propia o alquilada en el lugar de residencia, en caso de tratarse de un edificio de propiedad horizontal, deberán presentar una constancia en tal sentido, expedida por el administrador del mismo.

ARTICULO 6°: El beneficiario, deberá dar ingreso y egreso del estacionamiento. La tarjeta, deberá descontar diariamente el uso libre permitido, el cual no será acumulable.

ARTICULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.716-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el

Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el Presupuesto correspondiente al 2015, la pavimentación de calle Tres Sargentos desde calle Pilmaiquén hasta calle Fragata Sarmiento, y de calle Charcas, desde Fragata Sarmiento hasta Fortaleza Argentina.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.714-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el Presupuesto correspondiente al 2015, la pavimentación de calle Parera desde calle Pilamiquén hasta calle Rojas.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

VII

RESOLUCION  
(Exp. 1.717-HCD-2014)

VISTO

La prohibición del ingreso de vehículos de tracción a sangre animal al centro de la ciudad dispuesta por el Decreto 2086/2014 y el proyecto que prevé la disposición de lugares para el acopio de residuos por parte de los recolectores informales, y;

CONSIDERANDO

Que, el Decreto, pretende regular la actividad de los recolectores, disponiendo diferentes medidas, entre ellas, la creación de un Registro Único Obligatorio de Recolectores Informales.

Que, en este sentido, el Departamento Ejecutivo, procura habilitar centros de acopio para que los recolectores informales puedan realizar las tareas de separación y recuperación de residuos e instalar el uso de carretas de mano, previendo la compra de las mismas.

Que, si bien el Decreto fue emitido sin aviso previo a los vecinos que serían afectados en su trabajo diario, luego se realizaron diferentes reuniones entre el Departamento Ejecutivo, los recolectores informales y organizaciones sociales en las que el primero se comprometió a abonar una suma de \$ 2.000 de base y \$ 1000 por presentismo a los recolectores que realizaban su actividad utilizando el medio del transporte equino.

Que, como se mencionó precedentemente, el nuevo sistema prevé la utilización de carretas de mano, a través de las cuales los recolectores transportarían los residuos del centro de la ciudad hasta los lugares de acopio, teniendo en cuenta la prohibición de ingreso con equinos al área delimitada por las calles Chile – Sixto Laspiur, Perú – Charlone, 12 de Octubre – Corrientes, Parchape-Falucho-Montevideo.

Que, en razón de que dicha tarea requeriría de un esfuerzo físico por parte de las personas que acarrearían el material, correspondería que el Departamento Ejecutivo prevea al situación de los recolectores de edad avanzada, con alguna discapacidad física o complicación para desarrollar tal

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 26a., 25 de septiembre de 2014

actividad, posibilitando que los mismos puedan desarrollar otro tipo de labor en el marco del aludido sistema.

Que, atento que se ha modificado la actividad que desarrollan numerosos vecinos de la ciudad, muchos de ellos en situación de vulnerabilidad social, para quienes el “cartoneo” representa su sustento de vida, resulta indispensable considerar las situaciones particulares que se verían afectadas por las nuevas disposiciones, en particular los casos de recolectores con alguna discapacidad física y de edad avanzada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que en el marco del nuevo sistema de recolección informal y las disposiciones del Decreto 2086/2014 prevea la situación de los recolectores informales de edad avanzada, con alguna discapacidad física o complicación para desarrollar la tarea de recoger los residuos del área céntrica y trasladarlos a los centros de acopio por medio de la utilización de carretas de mano, teniendo en cuenta el esfuerzo físico que se requeriría, y arbitre las medidas necesarias para que los mismos puedan desarrollar otro tipo de labor relacionada con la actividad en los mencionados centros.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

#### VIII

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.674-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías que correspondan, estudie la posibilidad de que, a partir del año 2015, se avance en una reglamentación que propicie la utilización de paneles solares u otras formas de energía alternativa.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

#### IX

#### RESOLUCION (Exp. 1.692-HCD-2014)

VISTO

El Torneo Sur, certamen de Danza y Gimnasia, a realizarse en nuestra ciudad, los días 18 y 19 de octubre, y;

CONSIDERANDO

Que, según sus organizadores, Torneo Sur, es un certamen de Danza y Gimnasia, en donde se mezcla el conocimiento profesional, el amateur, la esencia, el color, la audacia de niños/as, adolescentes y adultos a mostrar sobre un escenario, sus dotes de bailarines representando a cada una de sus escuelas, coreografías (solamente las que se inscriben en competencia), evaluadas por artistas reconocidos en nuestro país.

Que, para esta ocasión, para evaluar las coreografías, el invitado es Flavio Mendoza, quien estará acompañando por Facundo Mazzei y Patricio Sauc.

Que, Torneo Sur, convoca no solamente a profesores y alumnos de nuestra ciudad, sino también a toda la zona de influencia y a las Provincias vecinas. Cada escuela/grupo representa una institución benéfica.

Que, la coreografía más destacada por Flavio Mendoza, obtendrá un premio en efectivo tanto para la escuela como la institución que representa. La décima edición de este evento demuestra la seriedad, responsabilidad y la pasión con que trabaja el staff en la organización de cada uno de ellos, quedando reflejado en la convocatoria que se logra año tras año. Una experiencia de la competencia y el deseo solidario de grandes y chicos unidos por el amor a la Danza.

Que, el domingo 19 de octubre, se realizará un Seminario de Danzas Iyrical Jazz; Hip Hop y fusión abierto a alumnos y profesores, dictado por Facundo Mazzei y Patricio Sauc, con la devolución y corrección del Sr. Flavio Mendoza.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Certamen de Danza y Gimnasia "Torneo Sur", en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.696-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, disponga de controles, por medio de la Guardia Urbana, en la planta sita en la intersección de calles Saavedra y Chubut, relacionados con el tránsito de camiones que

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 26a., 25 de septiembre de 2014

acceden y egresan de la misma que ocasionarían dificultades en el tránsito en el sector y generarían polvo en suspensión.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.690-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Ingeniería de Tránsito, procediera a realizar un nuevo estudio integral del tránsito en la calle Sarmiento, en el tramo comprendido entre las calles Cerrito -Cervantes y Avenida Urquiza - Avenida Napostá.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.693-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione ante la empresa ABSA, la urgente intervención en la red cloacal en las inmediaciones de la intersección de la Avenida Colón e Italia, con el objeto de controlar los desbordes de líquidos que se registran desde el mes de febrero.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.718-HCD-2014)

Dada la llegada a la ciudad, de carros de carga adquiridos por el Municipio para ser utilizados por recolectores de cartón y otros residuos reciclables, se solicita la Departamento Ejecutivo que, a través de la (s) Secretaría (s) correspondiente (s), informe por escrito a este Honorable Cuerpo, dentro de la brevedad posible, lo siguiente:

- 1) ¿A qué persona, empresa o institución les fueron adquiridos los carros? ¿Qué motivos llevaron a tomar la decisión de adquirir estos elementos, tanto como la naturaleza administrativa de tal transacción?
- 2) ¿Qué criterios se evaluaron al respecto, si se examinaron otras opciones y si se tuvieron en cuenta las condiciones de seguridad e higiene que deben reunir vehículos destinados a tal fin?

- 3) Costos de la adquisición, cantidad de unidades solicitadas y plazos de entrega.
- 4) Si se tuvo en cuenta, que la estructura de dichos vehículos, sea apta para circular en arterias bahienses de diversas características, tanto en horas diurnas como nocturnas, sin presentar tanto a quienes los porten como a terceros, sean peatones, transeúntes o conductores.
- 5) Medio para la toma de la decisión y alguna forma de anuencia de parte de los recolectores y si se tomaron en cuenta sus sugerencias.
- 6) Para el caso que se constate que la conformación de estos carros no resulta en parte o del todo apta para cumplir con la función requerida, si se encuentra en estudio alguna forma de reformulación o mejora de sus estructuras como, asimismo, la forma de obtención de repuestos o la utilización de otros materiales más convenientes para cumplir con la finalidad prevista, de ser posible empleando mano de obra y recursos locales.
- 7) En base a qué requisitos se distribuirán estos vehículos y si se capacitará de alguna forma a sus destinatarios para su correcta y segura utilización, estableciendo y controlando límites y modos de carga, para evitar poner en riesgo la salud de sus usuarios y, ya que serán personas las que realizarán la tracción a partir de una decisión Municipal, si se contempla proveerles alguna forma de hidratación o nutrición durante la tarea encomendada.
- 8) Si está prevista la contratación de algún seguro que resguarde los intereses Municipales para el hipotético caso de que devengan accidentes por el tránsito de estos carros.
- 9) Si se contempla la realización de exámenes médicos a quienes vayan a portar estos vehículos, para asegurar que estén en condiciones de sobre llevar esta tarea sin sufrir consecuencias físicas tanto inmediatas como mediatas y si se prevé la provisión de elementos de seguridad como botines, fajas lumbares y chalecos reflectantes.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XIV

RESOLUCION  
(Exp. 1.667-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante,

RESUELVE

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 26a., 25 de septiembre de 2014

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la labor social que viene desarrollando la Sede Local de REMAR ARGENTINA.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION  
(Exp. 347-HCD-2014)

VISTO

La situación existente en la Delegación Noroeste, y;

CONSIDERANDO

Que, una agente, que se desempeña en esa Delegación ha venido planteando en forma reiterada circunstancias que calificó de acoso, lo que motivara su presentación en la Comisaría de la Mujer copia de cuya denuncia se ha entregado a la presidencia de este Concejo.

Que, a los fines de mayor esclarecimiento de los hechos y con el fin de evaluar las decisiones que se han adoptado en el marco administrativo se solicita que el Señor Fiscal General del Departamento Judicial Bahía Blanca remita copia de la IPP 12.177/13 como también de las resoluciones adoptadas en el trámite de la misma.

Que, resulta pertinente, solicitar del Sindicato de Trabajadores Municipales informe si ha tomado conocimiento de la situación creada en la delegación por un caso de presunto acoso ocurrido en la delegación a partir del 2011, que motivara su denuncia de fecha 30/07/13 y que según la denunciante continua hasta la fecha.

Que, resulta llamativa la falta de resolución sobre un tema como el expuesto, en razón del tiempo transcurrido y que una vez puesta en conocimiento de este Honorable Concejo Deliberante impone al mismo obtener toda la información relacionada con el hecho con el fin de su esclarecimiento y proponer las medidas tendientes a revertirlo y, si correspondiere, las sanciones disciplinarias pertinentes.

Que, el Artículo 33°, del Reglamento Interno de este Cuerpo Deliberativo, plantea que la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías tiene como objeto, entre otros, “intervenir y dictaminar en general en toda la problemática institucional que implique lisa y llanamente un avasallamiento de los Derechos Humanos y Garantías que se generen en el Partido de Bahía Blanca y en los que resulten de incumbencia Municipal (...)” y “tomar conocimiento y, en su

caso, requerir informes en relación a las exposiciones y/o denuncias que se efectúen en sede policial en el ámbito del Partido de Bahía Blanca (...);

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que informe si ha tomado conocimiento de lo denunciado por una Empleada Municipal que presta servicios en la Delegación Noroeste y tramita por IPP 12.177/13 y, en caso afirmativo, remita las actuaciones, sumarios y demás actos administrativos motivados en dicha denuncia.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.363-HCD-2014)

Este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, evalúe la factibilidad de que se realicen arreglos correctos y duraderos en las calles del Barrio Millamapu, con un perfilado que permita que las aguas depositen su cauce por solo un sector de descarga y, asimismo, que se evalúe la incorporación del Barrio en el contexto de la Declaración de Emergencia Vial.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.522-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a incorporar nomenclador en la intersección de las calles Lejarraga e Indiada.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.523-HCD-2014)

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 26a., 25 de septiembre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a incorporar nomenclador en la intersección de las calles José María Rosas y Araucanos.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.524-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a incorporar nomenclador en la intersección de las calles El Caldén e Indiada.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.525-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a incorporar nomenclador en la intersección de las calles Araucanos y Lejarraga.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.528-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo aplique la ordenanza 14.216, de Mantenimiento de terrenos baldíos o inmuebles en estado de abandono y el Código de Edificación punto 2.3.1.1 sobre la obligación de construir y conservar cercos y aceras, en el Barrio Grünbein, a fin de ordenar y tener mayor seguridad en el sector.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.530-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, incorpore al listado de cuadras a pavimentar la calle Mallea a la altura del 1500, obra necesaria para mejorar el acceso a la Escuela 64, del Barrio Villa Floresta.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

IX

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.592-HCD-2014)

Este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que, por la Secretaría de Obras y Servicios, se estudie la posibilidad de incorporar en el Presupuesto de Obras para el Ejercicio 2015, un partida para realizar el entubamiento del actual desagüe a cielo abierto existente en Avenida Alfonsín entre Waika y Tres Sargentos y calle Waika entre Manque y Avenida Alfonsín

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

X

RESOLUCION

(Exp. 1.513-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “XLIII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica”, que se realizará del 3 al 5 de Diciembre del corriente año en la localidad de Sierra de la Ventana.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XI

RESOLUCION

(Exp. 1.578-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Maratón Solidaria Ezequiel Crisol”, organizado por la Asociación Empleados de Comercio, a realizarse en nuestra ciudad el día domingo 12 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 26a., 25 de septiembre de 2014

XII

RESOLUCION  
(Exp. 1.585-HCD-2014)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas “Salud Mental en las distintas Etapas de la Vida”, organizadas por la Asociación Argentina de Salud Mental, a desarrollarse el 24 y 25 de Octubre próximo en la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.587-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Colóquese una Referencia Cultural frente al domicilio del vecino José Martínez, sito en calle Garibaldi N° 310 de Bahía Blanca, con la siguiente leyenda:

“REFERENCIA HISTÓRICA”

En Garibaldi N° 310 vivió

Hasta sus últimos días Don José Martínez

(6-12-91)

Gran Benefactor y Promotor

Del Desarrollo de Villa Mitre

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.590-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de Adela CASATI, a la calle sin nombre, paralela a calle *Petrona Heguilor*, que nace en la calle *Juan Larrea al 4900* hasta *Santa Cruz* y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

ARTICULO 2º: Impóngase el nombre de ARMINDA, a la calle sin nombre paralela a la calle *Adela Casati* (Impuesta en el artículo anterior), que nace en calle *Juan Larrea al 5000* hasta *Santa Cruz* y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

ARTICULO 3º: Impóngase el nombre de Ana María LÓPEZ, a la calle sin nombre paralela a *Armindá* (Impuesta en el artículo anterior), y *Paula Albarracín*, que nace en calle *Juan Larrea al 5100* hasta *Santa Cruz* y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XV

DECRETO  
(Exp. 1.445-HCD-2006)

VISTO

La presentación que obra a fs. 1, efectuada por el Club Almafuerde, solicitando la condonación de deuda por Tasas Municipales que grava al inmueble sito en calle Almafuerde N° 702 y, teniendo en cuenta lo que surge del informe de fs. 7/10 y 15, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Atento que surge de lo informado por el Departamento Catastro Territorial y el Departamento Recaudación a fs. 7/10 y 15 respectivamente que la Partida Inmobiliaria N° 21.907, propiedad del Club Almafuerde sito en calle Almafuerde N° 702 de Bahía Blanca, no registra deuda por Tasas Municipales, remítase al Archivo el presente expediente 1445-HCD-2006, por el que se solicitaba la condonación de Tasas Municipales.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XVI

DECRETO

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 26a., 25 de septiembre de 2014

(Exp. 554-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones, el contribuyente Juan José Maier, solicita una nueva prórroga en los beneficios previstos por la Ordenanza 12.925, y;

CONSIDERANDO

Que, se encuentra registrado como titular de emprendimiento amparado por la Ley 13.136, de Promoción de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) y las especiales circunstancias que manifiesta a fs. 15, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza 12.925, prorróganse los beneficios previstos en la citada Ordenanza a favor del contribuyente Juan José Maier (Nº 68.863), respecto del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad y por extensión a la Tasa por Servicios Directos e Indirectos Varios, desde el 9/8/2012 al 9/8/2013.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.273-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Dónase a la FUNDACION PARA LA RECEPCION Y ASISTENCIA DE ANIMALES MARINOS – FRAAM, con domicilio en calle Sarmiento esquina Pichincha – Villa del Mar – Partido de Coronel Rosales, materiales de herrería en desuso del Zoológico Municipal, los cuales se detallan a continuación:

- 30 caños de 2" y 1/2 de 1,80 mts.
- 30 paños de alambre cuadrado de 2x2 mts.
- 3 puertas corredizas de chapa de 1x1,60 mts.
- 4 puertas de alambre cuadrado de 1x2 mts.
- 1 bebedero de cemento circular.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.563-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo marca Renault Clío Patente MXL 497, propiedad de la Señora BIBIANA EDITH AGUDO, DNI 16.681.040, CUIL 27-16.681.040-5, abonándose en tal concepto a la nombrada, la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.500,00.-).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 01, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.364-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, a la Sra. GABRIELA BEATRIZ TERNY, DNI N° 28.296.473, Contribuyente N° 75.368, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde la fecha de su adhesión, el 6/11/2012 hasta el 6/11/2014, fecha de vencimiento del certificado correspondiente, de acuerdo a lo prescripto por la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de septiembre de 2014